

## **ACTA No. 24**

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

En Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2.020 siendo las 5:30 P.M., previa convocatoria a la Asamblea Ordinaria de Asociados, efectuada por la Junta Directiva del Fondo de Empleados de Mapfre "FEMAP" según acta No. 187 del 27 de abril de 2020, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de los Estatutos, comunicado vía correos electrónicos masivos a nivel nacional el día 28 de abril del 2.020 y en cartelera del Fondo de Empleados, se reunieron los asociados de manera virtual, dada la contingencia sanitaria, con el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Instalación de la Asamblea, Alejandro Izquierdo, presidente Junta Directiva
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Aprobación Reglamento de la Asamblea
5. Nombramiento de dignatarios (Presidente, Vicepresidente y Secretario)
6. Elección de comisión de revisión y aprobación del acta
7. Informe de gestión órganos de administración y control:
  - a) Junta Directiva y Gerente
  - b) Comité de Control Social
  - c) Revisor Fiscal
8. Estudio y aprobación de los Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2019
9. Estudio y aprobación del proyecto de distribución de excedentes
10. Aprobación del documento de compromiso para el no Incremento de reserva de protección de Aportes Sociales del ejercicio en curso.
11. Reforma parcial de Estatutos
12. Elección cuerpos colegiados –Junta Directiva y Comité de Control Social
13. Nombramiento y asignación de honorarios del Revisor Fiscal
14. Propositiones, recomendaciones y conclusiones
15. Clausura

#### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Siendo las 5:47 pm y al contar con el quórum para deliberar, se dio inicio a la Asamblea con la participación de 727 asociados asistentes conectados de un total de 970 convocados, quedando debidamente integrado el quórum necesario del 75% de conformidad con los Estatutos, para deliberar y decidir en la Asamblea, ya que dentro del orden del día se propone una reforma parcial de estatutos y la elección de cuerpos colegiados.

FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

**2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR EL SEÑOR ALEJANDRO IZQUIERDO GÓMEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA.**



Ratificado el quórum, el señor Alejandro Izquierdo Gómez, les da la bienvenida a los asociados conectados e instala la Asamblea para las deliberaciones pertinentes.

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se da lectura al orden del día. El 99% de la Asamblea aprueba el Orden del día con la siguiente votación:

Pregunta	Si	No	No Votó	% Aprobación
1. ¿Aprueban el orden del día?	722		5	99%

**4. APROBACIÓN REGLAMENTO DE ASAMBLEA**

Se presentó el reglamento en el cual se exponen los derechos, deberes y responsabilidades de la asamblea.

Se pone a consideración el reglamento de asamblea, el cual fue aprobado por la totalidad de 727 asociados conectados. A continuación, se transcribe este reglamento el cual fue enviado oportunamente a los convocados.

**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS  
REGLAMENTO INTERNO DE ASAMBLEA**

*La Asamblea General Ordinaria de Asociados del Fondo de Empleados de Mapfre "FEMAP", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,*

**CONSIDERANDO:**

1. *Que compete a la Asamblea General aprobar su propio Reglamento de Asamblea.*
2. *Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de Asamblea General se desarrolle dentro de un marco de orden democrático y de legalidad.*

**RESUELVE:**

**REGLAMENTO INTERNO DE ASAMBLEA**

**ACUERDO No. 001 de 2018**

**CAPITULO I**

**ARTICULO 1. CUORUM:** *Constituirá cuórum suficiente para deliberar y adoptar decisiones válidas, la asistencia de por lo menos la mitad de los Asociados hábiles, o delegados elegidos. De conformidad con la lista de los mismos fijada en las oficinas de "Mapfre Seguros" y verificada por El Comité de Control Social y el Revisor Fiscal.*

*Si transcurrida una (1) hora después de la señalada en la convocatoria y no se hubiese integrado el quórum, la Asamblea podrá deliberar válidamente con la presencia de un*

FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP  
hábiles, ni al 50% requerido para constituir el Consejo de Empleados, dejando constancia de tal circunstancia en el acta.



Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de uno o varios de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el párrafo anterior.

**ARTICULO 2. INSTALACION:** La Asamblea General será instalada por el Presidente de la Junta Directiva y en su defecto por el Vicepresidente o por cualquier otro miembro de ésta. El Presidente de la Junta Directiva, pondrá en consideración de la honorable Asamblea la Aprobación del Orden del día, y se nombrará del seno de la Asamblea un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, quienes tomarán posesión inmediata de los cargos e iniciarán el desarrollo de la Asamblea.

**ARTICULO 3. FUNCIONES DEL PRESIDENTE:** El presidente será el Director de la sesión de Asamblea, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra en el orden que sea solicitada, evitará que las discusiones se salgan del tema que se está tratando y someterá a decisión de la Asamblea los temas que lo requieran y las proposiciones presentadas.

**ARTICULO 4. FUNCIONES DEL SECRETARIO:** Es función del secretario elaborar el acta de la Asamblea, en la cual se dejará constancia del lugar, fecha y hora de la reunión; forma y antelación de la convocatoria y órgano o persona que convocó; número de Asociados convocados y el de los asistentes, los asuntos tratados, las proposiciones, recomendaciones y acuerdos aprobados, negados, aplazados, las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra o en blanco, las constancias presentadas por los asistentes a la reunión, los nombramientos efectuados, la fecha y la hora de clausura y las demás circunstancias que permitan una información clara y completa del desarrollo del evento.

**ARTICULO 5. DESIGNACION DE LA COMISION PARA LA REVISION DEL ACTA:** La Asamblea General nombrará a tres (3) Asociados presentes, quienes en nombre de ella estudiarán y revisarán el contenido del acta y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado en la reunión, la aprobarán firmándola de conformidad junto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, dentro de los ocho (8) días siguientes a la celebración de la Asamblea.

**ARTICULO 6. DEL USO DE LA PALABRA:** Los Asociados presentes tendrán derecho al uso de la palabra por espacio máximo de tres (3) minutos, salvo que la Asamblea permita un más amplio debate sobre el asunto, pudiendo intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo tema. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tema que se discute. El Gerente, los funcionarios del Fondo de Empleados, el Revisor Fiscal y los miembros de la Junta Directiva en su carácter de tales, tendrán derecho a participar en las deliberaciones.

FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP  
 Los asesores y demás personas invitadas a intervenir solo cuando la Presidencia o la Asamblea lo soliciten y sea conveniente para el enriquecimiento de las deliberaciones.

## **CAPITULO II**

**ARTICULO 7. DEL VOTO Y LAS DECISIONES:** Cada Asociado hábil presente tendrá derecho a un (1) voto, excepto el caso de aquellos a quienes otros Asociados ausentes le confirieron poder escrito de representación a otro asociado con las formalidades previstas en la ley y las señaladas en la respectiva convocatoria de Asamblea. Ningún asociado podrá recibir más de tres (3) poderes y los miembros de la Junta Directiva, el Representante Legal y los trabajadores de FEMAP no podrán recibir poderes, de acuerdo con el artículo 49 de los estatutos, pero tendrán voz y voto.

La Asamblea podrá imponer multas a los Asociados que no concurren a sus sesiones o no participen en eventos eleccionarios, sin causa justificada. El valor de la multa será dos salarios mínimos diarios concordé al básico mensual y se destinará para actividades de carácter social (Artículo 27 del Estatuto).

Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos de los Asociados hábiles, salvo los asuntos para los que expresamente la ley y el estatuto prevén una mayoría calificada, lo cual será advertido por el Presidente antes de que se proceda a la respectiva votación.

**ARTICULO 9. COMISION DE ESCRUTINIOS:** La mesa Directiva de la Asamblea designará a tres (3) Asociados asistentes., para que, junto con el Comité de Control Social y el revisor fiscal, recepción y escruten los votos.

**ARTICULO 10. ELECCIONES:** La elección de la Junta Directiva y el Comité de Control Social se hará mediante el sistema de listas o planchas, las cuales deben entregarse por los interesados al Comité de Control Social de FEMAP, a más tardar tres (3) días antes de la fecha de asamblea.

Esto con el fin de fijar las planchas en las carteleras, correos electrónicos y cualquier otro medio de comunicación masiva, con la debida anticipación, para que los asociados conozcan los aspirantes a los cargos directivos y de control social. A partir de dicha hora y fecha no se acepta ninguna modificación a las listas o planchas para la elección de Junta Directiva y Comité de Control Social. Para esta elección se aplicará el sistema de cociente electoral.

**LAS PLANCHAS DEBEN SER FIRMADAS POR CADA UNO DE LOS CANDIDATOS EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN Y NINGUNO PUEDE FIGURAR EN MÁS DE UNA PLANCHA**

La elección del Revisor Fiscal la hará la Asamblea por nominación y resultará elegido, quien obtenga mayoría absoluta de votos, los aspirantes deben estar presentes con el fin

FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP  
 de sustentar sus propuestas. Los interesados presentarán la propuesta en sobre cerrado a la Junta Directiva, quien evaluará la presentación ante la Asamblea.



**ARTICULO 11. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES:** Todos los Asociados tendrán derecho a presentar por escrito y debidamente secundadas con la firma de no menos de dos (2) Asociados proposiciones y recomendaciones. Las primeras se deben referir a decisiones que son competencia de aprobar por parte de la Asamblea y las segundas corresponden a determinaciones que no siendo competencia de la Asamblea se presentan a ésta para que si lo considera conveniente la someta a estudio del órgano competente para que se pronuncie sobre ellas.

Al elaborar la petición el asociado deberá dejar en claro si se trata de una proposición o de una recomendación y el Presidente de la Asamblea podrá, si existe vacío o mala clasificación, darle su plena identificación y solicitar su sustentación si lo considera conveniente.

Las proposiciones y recomendaciones se considerarán en estricto orden de presentación, al Presidente de la Asamblea. Las proposiciones aprobadas serán de obligatorio cumplimiento para el órgano correspondiente y para los Asociados; y las recomendaciones acogidas serán trasladadas por el Presidente y Secretario de la Asamblea al órgano o funcionario competente para su consideración.

**ARTICULO 12. PUBLICACIÓN:** La Convocatoria y el reglamento interno de Asamblea se divulgará ampliamente entre sus asociados y su texto será fijado en la cartelera de las instalaciones de FEMAP.

#### **5. ELECCIÓN DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE ASAMBLEA**

La Asamblea designa al señor PEDRO ELISEO NEIRA ACEVEDO como presidente, a la señorita LUISA FERNANDA LÓPEZ como vicepresidenta y a la señorita KAREN PEÑUELA JIMENEZ como secretaria de la reunión, quienes aceptaron los respectivos nombramientos.

#### **6. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA**

En la asamblea se proponen a las señoritas María Camila Aljure, Laura Vargas y Ludy Ramírez como comisión de verificación y aprobación de la presente acta, quienes aceptaron los respectivos nombramientos.

FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

## 7. PRESENTACIÓN DE INFORMES: ACTAS DE ASAMBLEAS


 Cámara  
de Comercio  
de Bogotá


## a. JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE



# Informe de GESTIÓN año 2019

## ORGANISMOS DE ADMINISTRACIÓN PERIODO 2018-2020

## • JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES	SUPLENTES
José Manuel Merinero Martín	
	Gloria Elizabeth Torres García
Pedro Eliseo Neira Acevedo	Mercedes Maria Penagos Gaviria
	Dora Luz Moreno Gil
Alejandro Izquierdo Gómez	Deisy Lorena Sánchez Rubiano

FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

**GERENTE** : ACTAS DE ASAMBLEAS

Andrea del Pilar Cabrera Figueroa

**ORGANISMOS DE CONTROL PERIODO 2018-2020**

- **COMITÉ DE CONTROL SOCIAL**

PRINCIPALES	SUPLENTE
Yeny Mariela Maldonado Moreno	Edgar Antonio Ramírez Guío
Haroldo de Jesús Romero Rojas	Luis Alejandro Herrera Mojica
Adriana Lucia Niño Sequera	Sergio Andrés Giraldo Trujillo

- **REVISORÍA FISCAL PERIODO 2018-2019**

PRINCIPAL	SUPLENTE
Serfiscal – Jaqueline	Fátima Hernández

La Junta Directiva y la Gerencia del Fondo de Empleados de Mapfre presentan a la Asamblea General Ordinaria de Asociados los informes de gestión administrativa, Social y Financiera correspondiente al periodo 2019, dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

El 2019 fue un gran año para FEMAP donde se realizaron grandiosas actividades que nuestros asociados pudieron disfrutar en compañía de sus amigos y familiares, se entregaron más y mejores beneficios y generamos buenos resultados para nuestros asociados.

El trabajo realizado durante el 2019 estuvo orientado al logro de cinco indicadores de gestión que la Junta Directiva consideró los más importantes para enfocar el buen desempeño de FEMAP

- Aumentar la cobertura de Asociados
- Recuperar cartera morosa
- Incrementar la participación de los Asociados en las actividades realizadas
- Medir el nivel de satisfacción de los asociados

FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

- Desarrollar un sistema de información que cubra las necesidades del Fondo y sus asociados.



En 2019 FEMAP cumplió 40 años, tiempo durante el cual no hemos escatimado esfuerzos para convertirnos en uno de los mejores Fondos a nivel nacional, seguiremos trabajando con todo nuestro compromiso y dedicación para lograr este objetivo.

## BALANCE SOCIAL

### Informe de beneficios otorgados a los asociados

#### TOTAL RETORNO SOLIDARIO \$881 MILLONES



En 2019 se entregaron \$ 881 millones a los asociados así:

- \$242 millones en intereses, reconocidos por sus ahorros, 4% por ahorros permanentes que equivalen a \$227 millones y el 5% por sus ahorros voluntarios, que equivalen a \$15 millones.
- En bonos de navidad se entregaron \$202 millones para 1.010 asociados.
- En servicios exequiales el Fondo invirtió \$132 millones para dar cobertura a sus asociados y sus familias. Gracias a esto, Mapfre cubrió 35 siniestros de afiliados o familiares, sin tener ellos que asumir ningún costo a este respecto. El costo que cubrió la compañía MAPFRE por siniestros fue de \$182 millones.
- En actividades recreativas \$129 millones.
- En rifas y regalos \$120 millones: \$51 millones en regalos de cumpleaños para 1000 asociados y \$69 millones en rifas para 180 asociados.
- En auxilios \$23 millones.
- En apoyo a actividades de voluntariado \$33 millones.



## Auxilios anuales



Auxilio oftalmológico

**\$12 Millones**

**160 asociados**



Pérdida de documentos

**\$1.2 Millones**

**25 asociados**



Auxilio de calamidad

**\$11 Millones**

**5 asociados**

## Actividades de bienestar

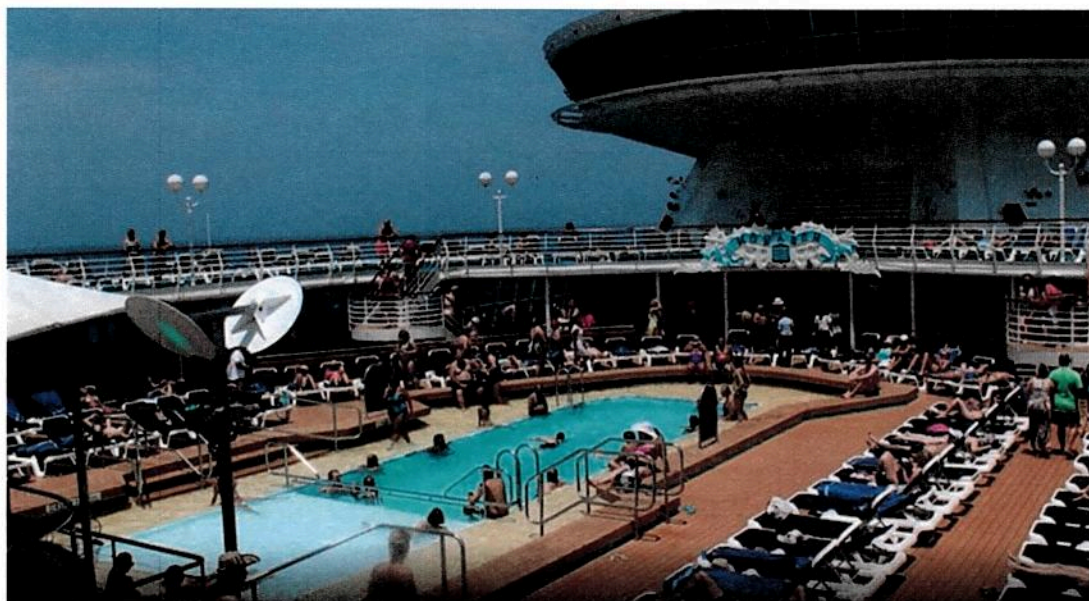
# \$129 MILLONES

- **Feria Escolar:** Iniciamos el año facilitándole a los asociados las compras escolares para el ingreso al colegio de sus hijos. 43 asociados beneficiados con descuentos.

## FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP



- **Crucero por el Caribe:** Ocho días de descanso y entretenimiento por las hermosas playas de Aruba, Bonaire, Curazao, Panamá y Cartagena. Se colocaron \$381 millones en créditos y \$4 millones en auxilios. Experiencia maravillosa e inolvidable para 44 asociados y sus familiares para un total de 180 personas beneficiadas.





- **Caminata Ecológica Páramo de Matarredonda:** Un destino inigualable, para conocer y aprender sobre los cuidados del medio ambiente y sus recursos, maravilloso destino a tan solo hora y media de Bogotá. 71 asistentes, 32 asociados y 39 acompañantes



- **Semana de Receso:** Entretenimiento, aventuras y esparcimiento al aire libre para los niños de nuestros asociados, se colocaron en total \$27 millones en créditos y \$11 millones en auxilios. 80 niños disfrutaron durante cinco días, asumiendo cultura de respeto por el medio ambiente.



- **Fiesta de Halloween:** Ingenio, creatividad y mucha actitud para crear los mejores disfraces, y vivir de la forma más divertida nuestra fiesta de Halloween. Con un total de 220 participantes, \$12 millones en auxilios, \$9 millones en premios y \$11 millones colocados en créditos.



FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP



**220**  
Participantes

- **Feria de Proveedores:** Feria anual de proveedores para beneficiar a nuestros asociados con descuentos en sus compras de fin de año y navidad. Se colocaron más de \$210 millones en créditos y se contó con la participación de más de 40 proveedores que generaron descuentos en las compras que realizaron nuestros asociados.



FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP



- **Celebración 40 años FEMAP:** Y la mejor conmemoración para celebrar nuestro cumpleaños número 40. Contamos con la asistencia de 650 de nuestros asociados entre Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla.



FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP  
Se entregaron \$60 millones en premios para 154 asociados ganadores.

Cámara  
de Comercio  
de Bogotá



- **Actividades Seccionales:** Y para terminar el año, todos nuestros asociados a nivel nacional realizan una actividad de integración donde pueden despedir el año y compartir con sus compañeros maravillosas experiencias, o en el caso de Solución Medellín quienes decidieron invertir los recursos para entregar mercados a las familias más necesitadas de la región.

FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

AS ACTAS DE ASAMBLEAS

Cámara de Comercio de Bogotá







El total de beneficios entregados por actividades de bienestar fueron \$129 millones en auxilios, \$69 millones en premios y \$640 millones colocados en créditos

## Aporte de la compañía

**\$828 Millones**

TOTAL APORTADO POR  
LAS COMPAÑÍAS

**\$690 Millones**

TOTAL GIRADO A  
LOS ASOCIADOS

**\$1.295 Millones**

SALDO AL FINALIZAR  
EL AÑO

Es el incentivo que las Compañías del grupo entregan a los ahorros y aportes de los asociados. El total aportado por todas las compañías fue de \$828 millones, total girado a los asociados \$690 millones y el saldo al finalizar el año es de \$1.295 millones, que serán retornados a los asociados cuando se cumpla el tiempo para disponer de este dinero, de acuerdo a las políticas estipuladas por la Compañía.

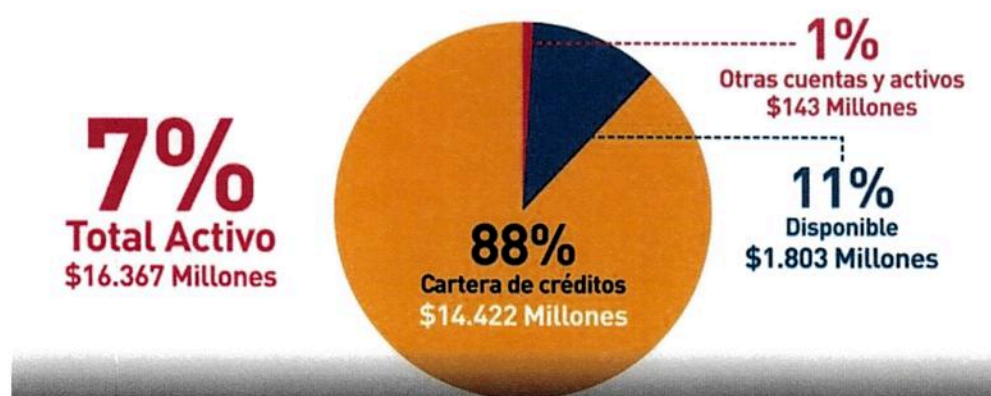


Se aportaron \$33 millones como apoyo a las actividades de voluntariado de MAPFRE; haciéndonos partícipes de la responsabilidad social con las comunidades más vulnerables de nuestra sociedad y el cuidado del medio ambiente.

## BALANCE ECONÓMICO

FEMAP reportó los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, dentro de los parámetros de control de la Superintendencia de Economía Solidaria.

El fondo tuvo un crecimiento en el último año, de un 7%, superando los índices de la economía colombiana que fueron de 3.3%. Como podemos ver el fondo tuvo un crecimiento muy importante. El activo más importante de FEMAP, es la cartera de créditos que corresponde al 88%, del total de activos, el disponible para colocar en créditos corresponde al 11% con \$1.803 millones y el 1% restante corresponde a otras cuentas por cobrar y otros activos.



AS : ACTAS DE ASAMBLEAS  
**Cartera colocada**

De los \$14.422 del total de la cartera, se colocaron en todo el 2019 \$7.554 un 6% más que en el 2018 así:



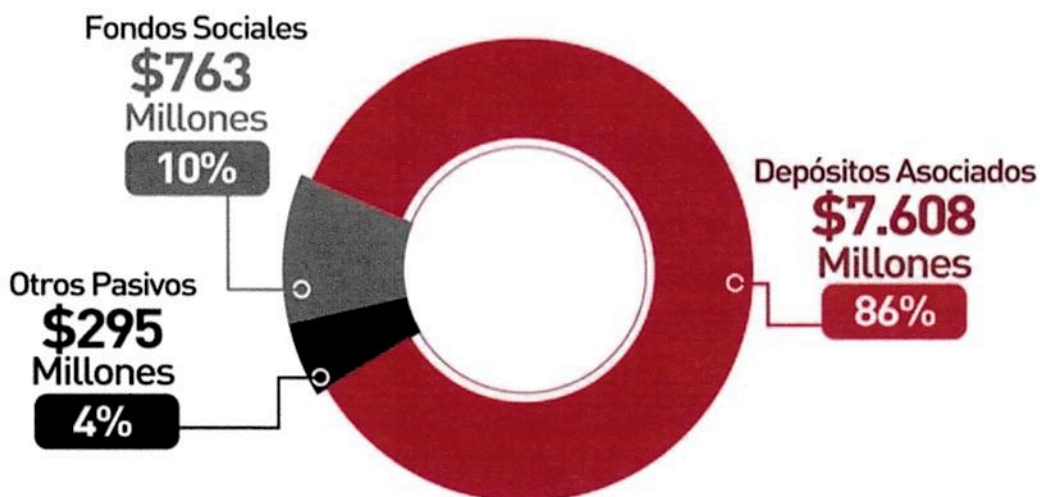
Recordemos que los créditos es el mayor beneficio que otorga el fondo, ya que todas las líneas tienen una tasa de interés muy baja comparada con el sector financiero, siendo el 12% efectivo anual la tasa más alta que tenemos, así los asociados pueden tener a FEMAP como su primera y mejor opción en temas de financiación.

## Composición del Pasivo

**Total Pasivo**  
**\$8.869 Millones**  
**+30%**

Este cerró con \$ 8.869 millones, incrementándose en un 30%, ya que, siguiendo una directriz de la Superintendencia de Economía Solidaria, se trasladó lo que se tenía en el patrimonio como aportes de la compañía, al pasivo en la cuenta de ahorros permanentes en cabeza de cada uno de sus asociados, teniendo en cuenta que no se puede disponer de los aportes hasta que el asociado se retira

El comportamiento normal del pasivo sin tener en cuenta este traslado, fue de un incremento del 11%. La representación más importante es el depósito de los asociados \$7.608 millones o sea los ahorros de los asociados más el aporte de la compañía. El 10% corresponde a los fondos sociales y el 4% a otras cuentas por pagar.



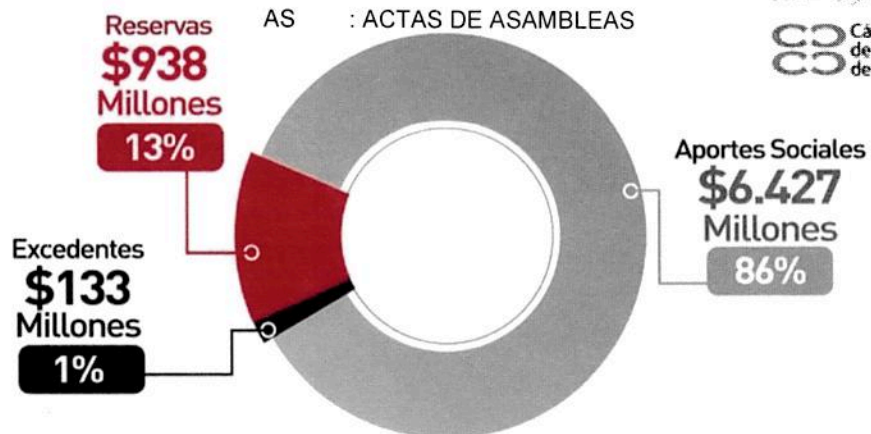
## Composición del Patrimonio

**Total Patrimonio**  
**\$7.498 Millones**

**-11%**

Por el ajuste anterior el patrimonio tuvo un decremento del 11% y cerró con \$7.498 millones. El comportamiento normal del patrimonio sin el ajuste, presentó un incremento del 4%. Del total del patrimonio el 86% son los aportes sociales o sea \$6.427 millones que corresponden solo a los aportes de los asociados; los \$938 millones son las reservas legales y se dieron como excedentes \$133 millones que corresponde al 1%.

## FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP



## Ingresos



Los ingresos \$1.475 millones se incrementaron en un 2% comparado al 2018 cuando se tuvo un total de \$1.444. Los servicios de créditos son básicamente el ingreso más importante del fondo es decir los intereses ganados por los créditos otorgados y tienen una representación del 94% con \$ 1.381 millones y los otros ingresos del 6% que corresponden a \$94 millones.

## Egresos

Total Egresos  
**\$1.341 Millones**  
 Incremento del 4%

Fueron de \$1.341 los cuales se incrementaron en un 4% comparado al año

FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

881 millones otorgados en beneficios a nuestros asociados, \$792 fueron por el gasto. Los beneficios a empleados fueron \$308 millones que corresponden a un 23% del total de gastos. Y administrativos fueron \$241 millones que corresponden al 18%.

Concepto	Valor	% Participación
Inversión Social	<b>\$792 Millones</b>	<b>59%</b>
Beneficios Empleados	<b>\$308 Millones</b>	<b>23%</b>
Administrativos	<b>\$241 Millones</b>	<b>18%</b>

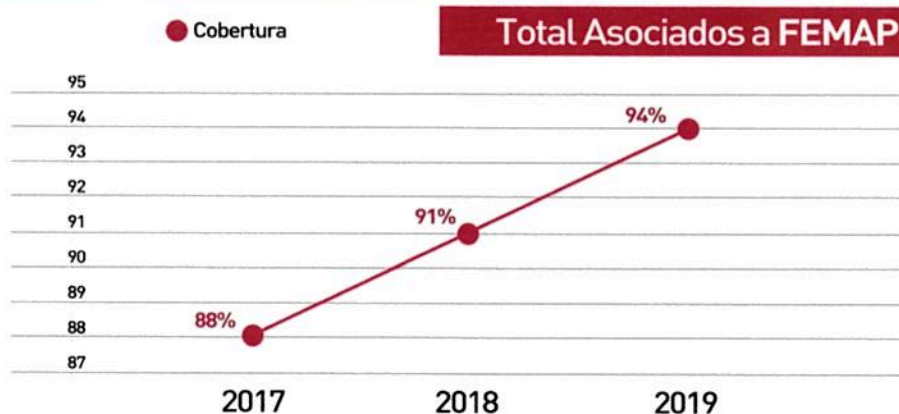
## Excedentes

**Total Excedentes \$133 Millones**  
**9% del total de los Ingresos**

Concepto	Valor	% Participación
Total Ingresos	<b>\$1.475 Millones</b>	<b>100%</b>
Inversión Social	<b>\$792 Millones</b>	<b>54%</b>
Otros Gastos	<b>\$549 Millones</b>	<b>37%</b>

El total de ingresos fue de \$1.475 millones. De estos el 54% o sea \$792 millones fueron inversión social. Otros gastos administrativos y empleados \$549 millones o sea un 37%. Por ende, los excedentes son de \$ 133 millones que corresponde al 9% del total de los ingresos.

## Gestión Interna y Aspectos de Ley



## FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

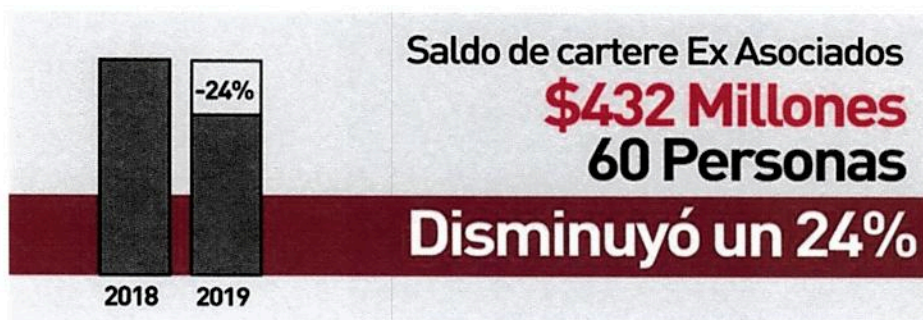
Uno de los grandes retos para el 2019 era aumentar la cobertura de asociados, lo cual se cumplió más allá del objetivo. En el 2017 estábamos al 88% al 2018 al 91% y en el 2019 al 94%, algo nunca visto.

Cerramos con 987 asociados, 206 nuevas afiliaciones. El número total de asociados presentó una disminución por retiros de empleados de la compañía, de todas formas, crecimos bastante en cobertura.

## Gestión Interna y Aspectos de Ley

Compañía	% Cobertura	# Asociados
Mapfre Vida y Generales	96%	652
Andiasistencia	99%	110
Cesvicolombia	91%	104
Solunión	79%	48
Mapfre RE	78%	18
Mapfre Exequias, Credimapfre, Latam, Inermap, Pensionados y Femap	100%	56

## Gestión Cartera Ex Asociados



El saldo a 31 de diciembre es de \$432 millones correspondiente a 60 ex asociados y disminuyó en un 24% con relación al 2018, y la recuperación fue de \$315 millones de toda la cartera de ex asociados. Gracias a la gestión adelantada con nuestro grupo de Abogados, se instauraron 7 procesos judiciales, los cuales ya están en cursos para su pronta recuperación.

Indicador de Solvencia

Decreto 344/2017  
**20.58%**

FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP  
 El indicador de solvencia, mediante el Decreto 044/2017 nace con el fin de controlar el nivel de solvencia de las entidades del Sector Solidario, este indicador debe ser mayor al 9%, al cierre del 2019 FEMAP presenta su indicador al 20,58%, cumpliendo así, lo estipulado por la ley.

## Demandas

**No existen procesos judiciales  
 en contra de FEMAP**

Además, informamos a esta Asamblea que nos encontramos libres de acciones judiciales; durante el año adquirimos las pólizas de responsabilidad civil y manejo global para tener cubierto todas nuestras responsabilidades administrativas.

## Sarlaft

**Circular 06/2014  
 Actualización de Datos**

En cuanto a SARLAFT, lavado de activos y financiación del terrorismo FEMAP cumplió con la circular 06 del 2014, realizando reportes trimestrales ante la UIAF y adelantó con el 90% de sus asociados la actualización de bases de datos.

Durante el año se realizaron capacitaciones en actualización tributaria, SARLAFT, trabajo en equipo y servicio al cliente y participamos en el congreso nacional de fondos de empleados que realiza ANALFE.

## Presentación de Reportes

### 1 SICSES

Reportes Trimestrales Información Financiera  
 Superintendencia de Economía Solidaria

### 2 MEDIOS MAGNÉTICOS

Nacionales y Distritales, presentación anual  
 Dian y Secretaría de Hacienda



### 3 IMPUESTOS

Gravámenes, Contribuciones, Seguridad Social y Parafiscales.  
Presentación y pago de las obligaciones mensuales



### 4 CENTRALES DE RIESGO

Reporte y Consulta mensual  
de la cartera de créditos a Datacrédito

## Aspectos de Ley

La junta directiva y la Administración del Fondo en cabeza de su gerente, certifican que el fondo de empleados de MAPFRE cumple a cabalidad con todos los aspectos legales establecidos por el estado colombiano aplicables a los fondos de empleados así:

1. Acontecimientos importantes: No se han presentado hechos importantes que afecten los resultados del ejercicio o estados financieros.
2. Evolución previsible del fondo: El futuro de FEMAP está ligado a la vida de las diferentes compañías empleadoras del grupo MAPFRE, por ende, su futuro es promisorio.
3. Operaciones realizadas con asociados: FEMAP no realiza operaciones con asociados, directivos ni administradores del Fondo.
4. Dando cumplimiento a la ley 603 del 2000 emanada por el congreso de la república, FEMAP respeta los Derechos de autor y propiedad intelectual.

## Proyectos Ejecutados - Página Web

### Nuestra página web



FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

El reto que generó mayor expectativa e impacto a nuestros asociados en el 2019 fue el desarrollo y puesta en marcha de nuestra página Web. Esta herramienta tecnológica permite consultar los estados de cuenta, simulaciones de crédito, actividades, beneficios y certificaciones tributarias, además en la página se encuentra habilitado el correo electrónico [pqrfemap@mapfre.com.co](mailto:pqrfemap@mapfre.com.co) para que a través de este canal puedan hacer peticiones, quejas, reclamos o sugerencias.

### Encuestas vía electrónica

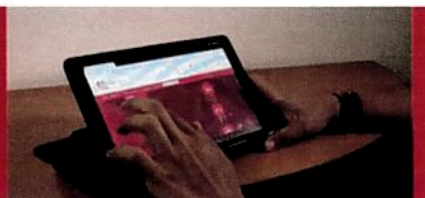
**Nivel de Satisfacción  
4.4 sobre 5**

Adicionalmente se realizaron 2 encuestas de satisfacción vía electrónica entre todos nuestros asociados, arrojando un nivel de satisfacción de 4.4 sobre 5. Resultados que nos alientan a seguir mejorando día a día, brindando un mejor servicio, donde la calidad, la oportunidad y la calidez sean los pilares de nuestros servicios.

## Nuevos Retos

- Algunos de los más importantes es eliminar los formatos físicos, la actualización de datos de los asociados que se debe realizar anualmente se generará a través de la página web, así mismo trabajaremos para que los trámites de créditos y retiro de ahorros se puedan hacer por este medio.

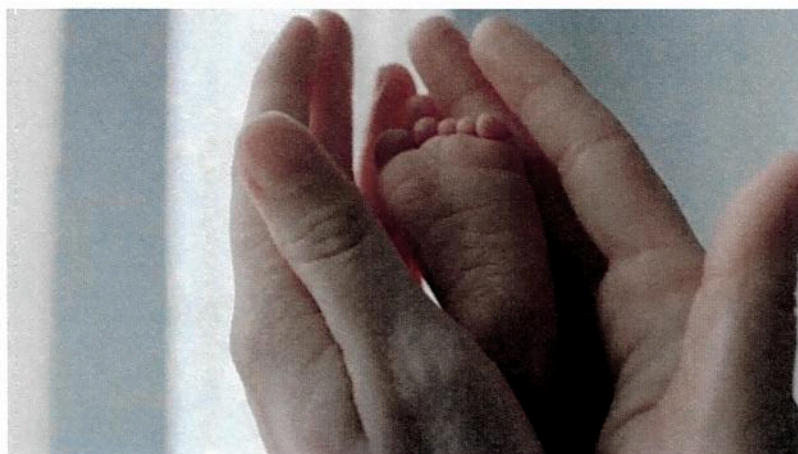
**Eliminar  
los formatos físicos**  
Actualización de datos  
de los Asociados  
através de la página web



- Se ejecutará el proceso de segmentación dando cumplimiento a la circular 06 de 2018 de la SuperSolidaria
- Capacitar a todos nuestros asociados en Economía Solidaria.
- Capacitar a uno de nuestros funcionarios para la implementación del reglamento de SGSST (Sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo)
- Además de todas las nuevas actividades programadas para todos nuestros asociados y sus familias.



Nos enfrentamos a un año lleno de cambios, aprendiendo a ver y vivir la vida de manera diferente, donde la unión, cuidado y empatía, son fundamentales para vencer y salir invictos ante esta situación sin precedentes. Definitivamente es un momento que nos demanda muchos retos para hacer que la vida trascienda en beneficio y bienestar, y para eso necesitamos del apoyo de todos Ustedes, es hora de ser todo lo grande que siempre quisimos ser, es momento de sembrar resiliencia, respeto y conciencia, para que mañana nos podamos reencontrar, nos riemos juntos de nuevo y nos abracemos fuertemente. Mantengamos viva la ilusión, que los sueños más grandes están por venir. Sigamos ayudándonos entre todos, Juntos lo lograremos siendo más solidarios que nunca. CUIDATE Y CUIDA DE LOS TUYOS. POR TI, POR MI, POR TODOS.



Agradecemos el compromiso de nuestra Junta Directiva al cabo de estos 2 años, al Comité de Control Social, a los comités de apoyo, al empeño y dedicación de cada uno de los que integran nuestro equipo de trabajo, a nuestros aliados estratégicos, Revisoría Fiscal, a las Compañías del Grupo Mapfre, y por supuesto a nuestros 987 Asociados, por la confianza depositada en nuestro trabajo, que mediante la suma de esfuerzos y de interiorizar los principios solidarios de igualdad, inclusión, ayuda mutua, solidaridad y equidad han ayudado a la

FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP  
 consolidación de nuestro querido Fondo de Empleados de Mapfre FEMAP tu  
 fondo amigo.



## b. Informe Comité de Control Social

### INTEGRANTES

1 Yeny Maldonado Moreno

2 Haroldo Romero Rojas

3 Adriana Niño Sequera

1 Edgar Ramírez Guío

2 Luis A. Herrera Mojica

3 Sergio Giraldo Trujillo



A continuación, se presenta el informe de Control Social de FEMAP, el cual es leído por la señorita Adriana Niño Sequera.

### INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

*El Comité de Control Social de FEMAP, presenta a la asamblea ordinaria de asociados el informe de actividades realizadas durante el año 2019. El objetivo del comité de control social definido en los estatutos y reglamento propio del comité, se permite informar que nuestra labor se enfocó, principalmente en el cumplimiento del objeto social de FEMAP, en diferentes acciones tanto individuales como colectivas a favor de los asociados y sus familias.*

*Se realizaron diversas actividades durante todo el año, las cuales permitieron el desarrollo del fondo y la integración social de sus miembros, objetivos alcanzados en cada una las acciones que se efectuaron.*

FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP  
 Participación en todas las reuniones de la Junta Directiva, donde se permitió verificar los resultados sobre bienestar, estabilidad financiera, económica y social del Fondo y sus asociados.

El Comité de Control Social verificó el proceso de selección de cada uno de los postulados para integrar la Junta Directiva y Comité de Control Social a presentarse en la Asamblea de 2020, según lo reglamentado.

Agradecemos a FEMAP habernos permitido ser parte activa en el proceso de fortalecimiento financiero, cultural, social y familiar en el transcurso de este año.

Original Firmado  
 YENY M. MALDONADO  
 COMITÉ CONTROL SOCIAL

Original Firmado  
 HAROLDO DE JESUS ROMERO R.  
 COMITÉ CONTROL SOCIAL



**INFORME Y DICTAMEN  
 REVISOR FISCAL**  
**FEMAP**  
 Fondo de Empleados



**Señores:**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**  
**FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE**  
**"FEMAP"**  
**Ciudad**

**Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.**

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal del FONDO DE EMPLEADOS FEMAP, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto, la Ley y demás normas concordantes.

**INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL**

Mi revisión se realizó de acuerdo con las disposiciones consagradas en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo

FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

AS : ACTAS DE ASAMBLEAS

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2019 y de control interno.

Durante el período 2019 se entregaron los siguientes informes:

- Auditoría de cumplimiento- diagnóstico, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Evaluación de Cartera de Créditos, Depósitos y Aportes Sociales general.
- Evaluación de Cartera de Créditos, Depósitos y Aportes Sociales Directivos.
- Informe trimestral sobre Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- Evaluación de estados Financiero.
- Informe de Indicadores financieros.
- Recomendaciones especiales 2019
- Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2019
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico y de procedimientos, que en su momento fueron entregados a la Administración. o Revisión.
- Reporte formulario rendición de cuentas a la superintendencia de la economía Solidaria
- Revisión aplicación gravamen al movimiento financiero- GMF.
- Certificación cuantía máxima del cupo individual de operaciones activas de crédito y concentración de operaciones de forma semestral.
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LAVFT y la eficacia del SARLAFT
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad, durante el año 2019 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.

## **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

- La Contabilidad se llevó conforme a los nuevos marcos técnicos normativos

## FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma.

- Reglamentó el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017).
- En el transcurso de 2019, mantuvo constituido el Fondo de Liquidez según lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008), en concordancia con los decretos 961 de 2018 y 704 de 2019. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados.
- Cumplió con lo establecido en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) en cuanto a la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones, así como con la calificación del riesgo de las inversiones por emisor.
- Cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de las provisiones tanto general como individual.
- Creación del Comité Evaluador de Cartera.
- a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes.
- Durante el año 2019, cumplió con las normas prudenciales aplicables a los Fondos de Empleados para la prestación de servicios de ahorro y crédito, establecidas en el Decreto 344 de 2017, en lo concerniente al indicador de solidez y cupos individuales de crédito y concentración de captaciones.
- Con respecto a las garantías cumple con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones.
- La entidad ha implementado normas de buen gobierno en su estatuto y cuenta con código de ética de conformidad con lo establecido en el decreto 962 de 2018.
- Cumplió con lo dispuesto en el capítulo III Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008), y las políticas contables establecidas por la administración con respecto a la clasificación y calificación de las cuentas por cobrar.
- Tiene constituida la póliza de manejo.
- Cumplió con la aplicación de excedentes del año 2018, de conformidad con lo establecido en los capítulos IX y X de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de asociados celebrada en el mes de marzo de 2019.
- El Informe de Gestión correspondiente al año 2019, ha sido preparado por la administración con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 200 de 2005.

## FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2019, se ajusta a los requerimientos de ley, con una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa.

- Los Estados Financieros básicos fueron certificados por la Dra Andrea Cabrera Figueroa como Representante Legal y la Dra. Karen G Peñuela J como Contadora Pública titulada con Tarjeta Profesional 179315-T declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- Tiene implementado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica (capítulo XVIII, título V) emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Cumple con el marco jurídico de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 implementando la Ley de Hábeas Data o de Protección y de actualización de datos.
- Cumple con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos.
- Cumplimiento a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- Cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales/municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas según su nivel de supervisión.
- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2019 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2019 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos:
- **LIBROS DE ACTAS:** La última acta registrada en el libro de actas de Junta Directiva es la No.182 de fecha 29 de noviembre de 2019 (no se utilizan folios prenumerados), de Asambleas acta 23 del 20 de marzo de 2019 y Comité de Control Social 050 del 29 de abril de 2019, Comité evaluador de cartera acta 049 del 18 de octubre de 2019



FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

- **LIBROS DE CONTABILIDAD:** Las operaciones están impresas a diciembre 31 de 2019 así: Libro Mayor y Balances no se conserva consecutivo por lo cual se recomienda firmar cada folio como medida de seguridad por contador y revisor, Libro Diario no lleva consecutivo, Libro de Registro de Asociados, ultimo folio utilizado No. LA 43, el saldo del libro presenta diferencia con la contabilidad lo cual se aclara en la nota N.9 de las revelaciones año 2019 originados por reclasificación de aportes hacia ahorros contribución Compañía.

## **OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES FONDO DE EMPLEADOS FEMAP**

### **OPINIÓN**

*En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma.*

*He auditado el estado de situación financiera individual del FONDO DE EMPLEADOS FEMAP, por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los correspondientes Estados de resultados integrales, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.*

### **FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN**

*He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.*

*Soy independiente de la Entidad, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Bogotá y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.*

*Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros*

FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

La administración de FEMAP es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

### **RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándome en la evidencia de auditoría obtenida

FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP  
 condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.

### **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

Además, informo que durante el año 2019, FEMAP ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FEMAP.

### **OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO**

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

El control interno en FEMAP se considera adecuado para la estructura de la entidad.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la

FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP  
 de la asamblea y junta directiva y mantener un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

### **OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

### **OPINIÓN SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que el fondo de empleados FEMAP no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

Original Firmado


**JHAQUELINI GONZALEZ ALARCON**

Revisor Fiscal

Delegado de SERFISCAL LTDA.

T.P. N° 38395-T 8


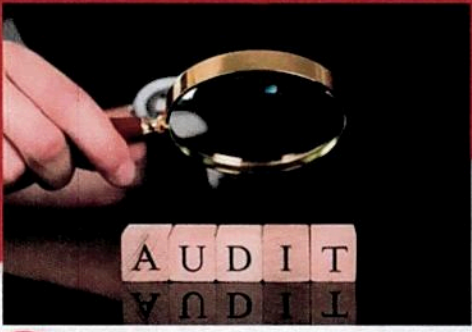
## Evaluación Junta Directiva y Comité de Control Social




- 1 Desarrollar la política de FEMAP determinada por la Asamblea General y adoptar programas que considere convenientes y necesarios para su dirección, organización y el cabal logro de sus objetivos
- 2 Estudiar y aprobar el proyecto de presupuesto del ejercicio económico que le someta a su consideración a la gerencia y pronunciarse sobre ellos, así como el balance de cierre del ejercicio.
- 3 Velar por que los actos de los organismos de administración se ajustan a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y en especial a los principios y fines de la economía solidaria
- 4 Rendir informe a la Asamblea General sobre las labores realizadas durante el ejercicio, el cumplimiento de sus mandatos y el resultado de las recomendaciones, presentar un proyecto de destinación de los excedentes si los hubiese.

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ACTAS DE ASAMBLEAS

## Criterios de Evaluación Revisoría Fiscal

- 1 Cumplimiento en la presentación de Informes ante los entes de control gubernamental
- 2 Cumplimiento con el Cronograma de Actividades
- 3 Presentación de Informes a la Asamblea, Junta Directiva y Gerente.
- 4 Cumplimiento de horas de trabajo establecidas en el Contrato



Siguiendo las nuevas instrucciones que impartió la Superintendencia de Economía Solidaria, con respecto a la evaluación por parte de la Asamblea general de Asociados a la gestión realizada por la Junta Directiva, Comité de Control Social y Revisoría Fiscal, y siguiendo los criterios de evaluación aprobados por la Asamblea del año 2019, se pone a consideración de la Asamblea la aprobación de la gestión realizada por los directivos y Revisoría Fiscal, donde el 100% dieron su aprobación.

Pregunta	Si	No	No Votó	% Aprobación
3. ¿Aprueban la gestión de los Directivos y Revisoría Fiscal?	727			100%

## 8. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

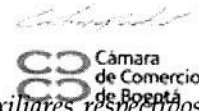
### CERTIFICADO DE ESTADOS FINANCIEROS DE "FEMAP"

Señores  
**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**  
 Ciudad.

Nosotras, en calidad de Representante Legal y Contadora, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros en el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB contenidas en el anexo 2 y 2.1. del Decreto 2420 de diciembre 2015 y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la cartera de crédito y los aportes sociales, y Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No 004 de agosto de 2008) y normas complementarias expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, Estados Financieros que han sido fielmente tomados de los libros y que

FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

AS : ACTAS DE ASAMBLEAS



- a) *Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos y están expresadas en pesos.*
- b) *No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.*
- c) *Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2019.*
- d) *Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.*
- e) *Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.*
- f) *No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros consolidados o en las notas.*
- g) *FEMAP cumplió con la aplicación de excedentes del año 2018, de conformidad con lo establecido en los capítulos IX y X de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No 004 de agosto de 2008), con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el 20 de marzo del 2019.*

*Dado en Bogotá D.C. el 07 de febrero de 2020.*

*Original Firmado*  
**ANDREA CABRERA FIGUEROA**  
*Representante Legal.*

*Original Firmado*  
**KAREN GUINETH PEÑUELA JIMENEZ**  
*Contador.*  
T.P. 179315- T

## FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

## FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

FEMAP

860.074.149-6



## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DICIEMBRE 2019 Y DICIEMBRE 2018

(EXPRESADO EN PESOS)

ACTIVO	NOTA	2019		2018		VARIACIÓN	
		DICIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>							
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4	1.792.724.721	1.456.684.216	336.040.505	23%		
Inversiones	5	9.847.497	9.433.732	413.765	4%		
Cartera de Créditos corto Plazo	6	4.537.855.060	4.235.712.822	302.142.238	7%		
Cuentas por Cobrar	7	127.946.875	123.305.700	4.641.175	4%		
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>6.468.374.153</b>	<b>5.825.136.470</b>	<b>643.237.683</b>	<b>11%</b>		
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>							
Cartera de Créditos Largo Plazo	6	9.883.806.231	9.359.117.118	524.689.113	6%		
Activos Materiales	8	15.088.814	42.987.850	(27.899.036)	-65%		
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>9.898.895.045</b>	<b>9.402.104.968</b>	<b>496.790.077</b>	<b>5%</b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>16.367.269.198</b>	<b>15.227.241.438</b>	<b>1.140.027.760</b>	<b>7%</b>		
<b>PASIVO</b>							
PASIVO	NOTA	2019		2018		VARIACIÓN	
		DICIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA
<b>PASIVO CORRIENTE</b>							
Depósitos Asociados Corto plazo	9	2.434.472.182	1.855.346.303	579.125.879	31%		
Cuentas por Pagar	10	117.674.472	331.343.493	(213.669.021)	-64%		
Impuestos Tasas y Gravámenes	11	5.409.698	4.796.358	613.340	13%		
Beneficios Empleados	12	29.406.227	25.393.324	4.012.903	16%		
Otros Pasivos	13	367.932.495	28.789.724	339.142.771	1178%		
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTE</b>		<b>2.954.895.074</b>	<b>2.245.669.202</b>	<b>709.225.872</b>	<b>32%</b>		
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>							
Depósito Largo Plazo	9	5.173.253.387	3.942.610.894	1.230.642.493	31%		
Fondos Sociales	14	741.261.957	613.283.687	127.978.270	21%		
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>5.914.515.344</b>	<b>4.555.894.581</b>	<b>1.358.620.763</b>	<b>30%</b>		
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>8.869.410.419</b>	<b>6.801.563.783</b>	<b>2.067.846.635</b>	<b>30%</b>		
<b>PATRIMONIO</b>							
Aportes ordinarios		5.929.737.849	6.938.711.351	(1.008.973.502)	-15%		
Aporte social mínimo no reducible		496.870.000	468.745.000	28.125.000	6%		
Reservas		309.850.328	229.724.090	80.126.238	35%		
Fondos de Destinación específica		627.575.600	627.575.600	-	0%		
Superávit		669.138	669.138	-	0%		
Resultado del Ejercicio		133.155.865	160.252.476	(27.096.612)	-17%		
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	15	<b>7.497.858.779</b>	<b>8.425.677.655</b>	<b>(927.818.876)</b>	<b>-11%</b>		
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>16.367.269.198</b>	<b>15.227.241.438</b>	<b>1.140.027.760</b>	<b>7%</b>		

*Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros*

Original Firmado  
Andrea Cabrera Figueroa  
Gerente  
(Certificación Adjunta)

Original Firmado  
Karen G. Peñuela Jimenez  
Contadora  
T.P. 179315-T  
(Certificación Adjunta)

Original Firmado  
Jhaqueline Gonzalez Alarcon  
Revisor Fiscal  
T.P. 38395-T  
(Ver Opinión Adjunta)

## FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

FEMAP

860.074.149-6

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DICIEMBRE 2019 Y DICIEMBRE 2018

(EXPRESADO EN PESOS)



	NOTA			VARIACIÓN	
		2019 DICIEMBRE	2018 DICIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS POR SERVICIOS DE CRÉDITO		1.380.861.995	1.336.736.874	44.125.121	3,3%
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	16	1.380.861.995	1.336.736.874	44.125.121	3,3%
COSTO DEL SERVICIO		241.563.978	221.470.712	20.093.266	9%
<b>TOTAL UTILIDAD BRUTA</b>	17	1.139.298.017	1.115.266.162	24.031.855	2,2%
<b>OTROS INGRESOS</b>					
Ingreso Bienes Recibidos en pago		0	2.318.105	-2.318.105	-100,0%
Ingresos Financieros		16.850.510	5.261.107	11.589.403	220,3%
Ingresos Fondo de Liquidez		42.372.909	16.955.222	25.417.687	149,9%
Revalorización Entidades Sin ánimo de Lucro		41.113	365.548	-324.435	-88,8%
Recuperación de Deterioro		14.422.145	32.244.868	-17.822.723	-55,3%
Ingresos Inversiones Temporales		6.506.300	44.006.863	-37.500.563	-85,2%
Reintegro de otros costos y Gastos		5.030.051	5.202.091	-172.040	-3,3%
Otros Ingresos		8.382.763	749.699	7.633.064	1018,2%
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	16	93.605.791	107.103.503	-13.497.711	-12,6%
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>					
Beneficios a Empleados		308.110.234	295.642.496	12.467.738	4,2%
Gastos Generales		673.675.040	678.308.415	-4.633.375	-0,7%
Gastos Financieros		23.125.851	17.073.797	6.052.054	35,4%
Gastos por depreciación		3.515.802	1.903.322	1.612.480	84,7%
Deterioro		74.311.024	26.030.910	48.280.114	185,5%
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	18	1.082.737.951	1.018.958.940	63.779.011	6,3%
<b>TOTAL EXCEDENTES OPERACIONALES</b>		150.165.858	203.410.725	-53.244.867	-26,2%
<b>OTROS GASTOS</b>					
Deterioro Inversiones Temporales-Ajuste al peso		7.611.264	30.246.778	-22.635.514	-74,8%
Impuesto 4x 1000		9.398.729	12.911.471	-3.512.742	-27,2%
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	18	17.009.993	43.158.248	-26.148.255	-60,6%
<b>EXCEDENTE PRESENTE EJERCICIO</b>		133.155.865	160.252.476	-27.096.612	-16,9%

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Original Firmado  
Andrea Cabrera Figueroa  
Gerente  
(Certificación Adjunta)

Original Firmado  
Karen G. Peñuela Jimenez  
Contadora  
T.P. 179315-T  
(Certificación Adjunta)

Original Firmado  
Jhaqueline Gonzalez Alarcon  
Revisor Fiscal  
T.P. 38395-T  
(Ver Opinión Adjunta)



## FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE  
FEMAP

860.074.149-6

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018

CUENTA	2019	2018
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Efectivo recibido y/o entregado Cartera Corto Plazo	-302.142.238	-271.567.320
Efectivo recibido y/o entregado Cartera Largo Plazo	-524.689.113	-621.641.852
Efectivo recibido y/o entregado Cuentas por Cobrar	-4.641.175	276.170.543
Efectivo recibido y/o entregado Cuentas por Pagar	-213.669.021	299.207.849
Efectivo recibido y/o entregado por Impuestos y Gravámenes	613.340	-602.599
Efectivo recibido y/o entregado por Obligaciones Laborales	4.012.903	1.180.198
Efectivo recibido y/o entregado por Fondos Sociales	127.978.270	-474.424.275
Efectivo recibido y/o entregado por Otros Pasivos Estimados	339.142.771	21.452.145
Efectivo recibido y/o entregado por Reserva Protección Aportes	80.126.238	76.834.658
Efectivo recibido y/o entregado por Fondos Destinación Especifi	-	627.575.600
Excedente del Ejercicio	133.155.865	160.252.476
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-360.112.160</b>	<b>94.437.423</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Efectivo utilizado en Inversiones	-413.765	-365.548
Efectivo Propiedad Planta y Equipo	27.899.036	-28.285.012
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>27.485.271</b>	<b>-28.650.560</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Efectivo recibido de ahorros permanentes corto plazo	579.125.879	135.901.662
Efectivo recibido de ahorros permanentes largo plazo	1.230.642.493	288.791.033
Efectivo recibido y/o entregado en Aportes Sociales	-980.848.502	176.509.132
Efectivo recibido en excedentes ejercicio anterior	-160.252.476	-153.669.317
<b>FLUJO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>668.667.394</b>	<b>447.532.510</b>
<b>INCREMENTO NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>336.040.505</b>	<b>513.319.373</b>
<b>AUMENTO NETO DE CAJA O SU EQUIVALENTE DE CAJA PRINCIPIO DE AÑO</b>	<b>1.456.684.216</b>	<b>943.364.843</b>
<b>CAJA O SU EQUIVALENTE FINAL DE AÑO</b>	<b>1.792.724.721</b>	<b>1.456.684.216</b>

*Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros*

*Original Firmado*  
Andrea Cabrera Figueroa  
Gerente  
(Certificación Adjunta)

*Original Firmado*  
Karen G. Peñuela Jimenez  
Contadora  
T.P. 179315-T  
(Certificación Adjunta)

*Original Firmado*  
Jhaqueline Gonzalez Alarcon  
Revisor Fiscal  
T.P. 38395-T  
(Ver Opinión Adjunta)

FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE

FEMAP

860.074.149-6

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

DICIEMBRE 2019-2018



RUBRO	SALDO A DIC/2018	DISMINUCION	AUMENTO	SALDO A DIC/2019
Aportes Sociales	6.938.711.351	3.334.701.587	2.325.728.085	5.929.737.849
Aportes Sociales Mínimos No Reducibles	468.745.000	0	28.125.000	496.870.000
<b>TOTAL APORTES</b>	<b>7.407.456.351</b>	<b>3.334.701.587</b>	<b>2.353.853.085</b>	<b>6.426.607.849</b>
Reserva Protección de Aportes	229.724.090	0	80.126.238	309.850.328
Fondos de destinación específica	627.575.600	0	0	627.575.600
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>857.299.690</b>	<b>0</b>	<b>80.126.238</b>	<b>937.425.928</b>
Auxilios y Donaciones	669.138	0	0	669.138
<b>SUPERAVIT DE PATRIMONIO</b>	<b>669.138</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>669.138</b>
Excedentes del Ejercicio	160.252.476	27.096.612	0	133.155.865
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>160.252.476</b>	<b>27.096.612</b>	<b>0</b>	<b>133.155.865</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>8.425.677.655</b>	<b>3.361.798.199</b>	<b>2.433.979.323</b>	<b>7.497.858.779</b>

*Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros*

*Original Firmado*  
Andrea Cabrera Figueroa  
Gerente  
(Certificación Adjunta)

*Original Firmado*  
Karen G. Peñuela Jimenez  
Contadora  
T.P. 179315-T  
(Certificación Adjunta)

*Original Firmado*  
Jhaqueline Gonzalez Alarcon  
Revisor Fiscal  
T.P. 38395-T  
(Ver Opinión Adjunta)

(a) NOTA No. 1 ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

*El Fondo de Empleados de MAPFRE "FEMAP", es una persona jurídica de derecho privado, organismo de segundo grado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, de economía solidaria, reconocida bajo el número 00015680 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro de la Cámara y Comercio, sometida a la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Fue reconocido como entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, mediante personería jurídica No. 640 del 26 de noviembre de 1979, por acta No 6 del 14 de marzo de 2002, de Asamblea de Asociados la entidad cambio su nombre al que hoy se registra en el primer reglón*

*Su domicilio es en la Ciudad de Bogotá y su objeto Social es fomentar entre sus asociados, la solidaridad, fomentar el ahorro de sus asociados con miras a generar recursos destinados especialmente a la satisfacción de las necesidades de crédito de los asociados y prestar los servicios de carácter social que propendan por el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas, culturales y recreativas de los asociados y sus familias.*

*Todo asociado debe aportar de su salario básico mensualmente entre el 5% y el 10% de su salario, y los que tienen salario integral aportan entre el 3% y el 7% del valor de su salario, según lo establece el estatuto en el capítulo V Art. 34; del porcentaje establecido por el asociado de la cuota mensual, se establece que el 50% es para aportes y 50 % para ahorro permanente. Los aportes solo serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado, igualmente, como regla general, los ahorros permanentes, previa compensación de obligaciones a su cargo y descuento proporcional de sus aportes de las pérdidas acumuladas que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.*

*Los excedentes obtenidos (resultado neto), se constituye una reserva protección aportes del 20% como mínimo, un 10% para un Fondo para el Desarrollo Empresarial solidario "FODES" , El remanente puede destinarse todo o en parte para revalorizar los aportes (restituir la pérdida de poder adquisitivo) o efectuar retornos a los asociados en proporción al uso de sus servicios sin perjuicio de que también puedan destinarse sus excedentes para alimentar fondos sociales agotables que benefician a los asociados, sus familias y la comunidad en todos los campos del bienestar o constituir fondos y reservas patrimoniales permanentes.*

*La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos. De los ahorros captados debe constituir un fondo de liquidez equivalente al 10% de las captaciones (sobre los aportes NO se requiere) y debe estar constituido en depósitos a la vista o inversiones de alta seguridad y liquidez en el sector financiero y que solo puede utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos.*

**NOTA No. 2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**2.1 Marco Técnico Normativo**

*Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de*

## FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés), las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

### 2.2 Bases de Medición

Los estados financieros de FEMAP han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros derivados que son valorizados al valor razonable con cambios en resultados. El costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones.

### 2.3 Moneda Funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de FEMAP, se valoran y presentan utilizando pesos colombianos, la cual es la moneda funcional. Toda la información es presentada en pesos.

### 2.4 Base de contabilidad de causación

La Empresa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

### 2.5 Aspectos Legales:

FEMAP aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Decreto 344 de 2017 emitido por el ministerio de hacienda y crédito publico
- Circular Básica jurídica N° 0007 de octubre de 2008 y sus modificaciones realizadas en el año 2015, y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008, de la Superintendencia de Economía Solidaria en los apartes que le son aplicables y no entran en conflicto con el nuevo estándar contable.

### 2.6 Catálogo de Cuentas

El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2019, se rigió por los parámetros establecidos en las resoluciones N.º 9615 del 13 de noviembre de 2015, 11305 del 15 de diciembre de 2015 y 2975 del 20 de abril de 2016, cuya utilización no es obligatoria a nivel de registro contable, pero sirve de guía para la presentación y revelación de los estados financieros.

### 2.7 Reportes a Entes de Control Estatal

FEMAP efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme a su nivel de supervisión.

### **UNIDAD MONETARIA**

De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por FEMAP, para las cuentas del balance general y las cuentas del estado de resultados es el peso colombiano.

### **PERIODO CONTABLE**

FEMAP tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre. Para todos los efectos en el año 2019 el periodo contable se inició el 1 de enero de 2019.

### **CLASIFICACION DE ACTIVOS Y PASIVOS**

Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Para tal efecto se entiende como activos o pasivos corrientes, aquellas partidas que son realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año, y más allá de este tiempo, no corrientes.

### **EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO**

El efectivo y equivalentes del efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éstos se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta FEMAP y que utiliza para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las cajas menores para gastos, cuentas bancarias de ahorros y corrientes, en pesos colombianos, Inversiones a corto plazo que cumplan con la definición de equivalentes de efectivo y el Efectivo de uso restringido.

#### **Clasificación**

El efectivo y equivalentes de Efectivo se clasifican como:

- ✓ Caja General
- ✓ Caja Menor
- ✓ Bancos
- ✓ Inversiones a corto plazo de gran liquidez
- ✓ Fondo de Liquidez

### **INVERSIONES**

Las inversiones fueron registradas al costo ajustado y su valor actual o de realización corresponden al valor certificado por cada entidad.

El reconocimiento de este valor de mercado se efectúa mediante valorizaciones o provisiones. La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título. FEMAP, en cumplimiento de esta misma norma valora las inversiones mensualmente a precios de mercado.

### FONDO DE LIQUIDEZ

*FEMAP* atendiendo la Circular Básica Contable y financiera Externa No. 004 de 2008, se mantiene en forma permanente un fondo de liquidez, equivalente a por lo menos el 10% del valor de los depósitos y exigibilidades.

El fondo está conformado por un CDT, emitido por un establecimiento de crédito vigilado por la Superintendencia Financiera.

### CARTERA DE CRÉDITO ASOCIADOS

La Cartera de Crédito son aquellas operaciones activas de crédito otorgadas y desembolsadas por *FEMAP*, aprobadas de acuerdo con el reglamento de crédito.

Los préstamos se contabilizan con base en su valor nominal y conforme a las definiciones en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008), para *FEMAP* la cartera se clasifica en cartera de Consumo.

Todos los créditos deben calificarse por el nivel de riesgo en cada una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

Categoría A o "riesgo normal" = Edad de vencimiento de 0 a 30 días

Categoría B o "riesgo aceptable, superior al normal" = Edad de vencimiento de 31 a 60 días.

Categoría C o "riesgo apreciable" = Edad de vencimiento de 61 a 90 días

Categoría D o "riesgo significativo" = Edad de vencimiento de 91 a 180 días

Categoría E o "riesgo de incobrabilidad" = Edad de vencimiento > a 180 días

La evaluación, clasificación, calificación y provisión de la cartera de créditos se realiza con base en las normas vigentes, establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Los dineros utilizados para otorgar los créditos provienen de recursos propios y de depósitos captados de los asociados.

### DETERIORO CARTERA

Es la cantidad estimada necesaria para suministrar una protección adecuada contra posibles pérdidas de la cartera. De acuerdo con establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008), se constituye como mínimo una provisión general del (1%) sobre el total de la cartera de créditos con libranza y sin libranza. Y una provisión individual de acuerdo a la calificación de la cartera.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, *FEMAP* evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor o incobrabilidad de las cuentas por cobrar. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, *FEMAP* reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos están deteriorados incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- ✓ Cuando el deudor tenga dificultades financieras significativas

#### FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

- ✓ Cuando el deudor solicita ~~conceder~~ ~~plazos~~ ~~para~~ ~~cancelar~~ ~~sus~~ ~~obligaciones~~ ~~o~~ ~~refinanciación~~.
- ✓ ~~Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago. Se considera mora en el pago a partir de 90 días transcurridos desde la fecha de generación del acuerdo de pago y expedición del crédito que dio lugar a dicho acuerdo.~~
- ✓ ~~Pase a ser probable que el deudor entre en régimen de insolvencia o en otra forma de reorganización financiera.~~
- ✓ ~~Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el deudor, cuando una calificación de riesgo u otras circunstancias evidencian que efectivamente las cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.~~
- ✓ ~~El valor del bien, que respaldaba la obligación crediticia, sea considerablemente de menor valor de la deuda, siempre que no se haya decretado sobre él alguna medida cautelar.~~
- ✓ ~~Otros indicadores que estime FEMAP.~~

#### CUENTAS POR COBRAR

FEMAP reconocerá una cuenta por cobrar cuando se formalice el título valor o documento soporte que otorgue el derecho a cobrar una suma de dinero determinada por medio de cuotas en fechas puntuales y a un plazo establecido.

Las cuentas por cobrar se clasifican como:

- ✓ Convenios por Cobrar.
- ✓ Anticipos de contratos y proveedores.
- ✓ Deudores patronales y empresas.
- ✓ Otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar deben ser clasificadas como corrientes o no corrientes dependiendo del plazo de su convertibilidad o disposición de efectivo.

#### PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo son los bienes tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente. Se registran inicialmente al costo de adquisición, conformado por las erogaciones necesarias para colocarlo en condiciones de utilización. La depreciación de la propiedad, planta y equipo se calcula sobre el costo, por el método de línea recta, con base en la vida útil probable del bien.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo, es el tiempo de uso estimado del activo por parte de la Entidad. Los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que deben ser considerados para establecer su vida útil, debido a que pueden disminuir esos beneficios económicos:

- a. La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b. El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c. La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado en los servicios que se obtienen con el activo.
- d. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de

## FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

mejoras en propiedad ajena, en ~~ACTAS DE ASAMBLEAS~~ <sup>ACTAS DE ASAMBLEAS</sup> considerar el plazo del contrato de arrendamiento para estimar la vida útil. Debe ser el menor entre el plazo del contrato de arrendamiento y la vida útil técnica de la mejora.

e. Plazo en un contrato de arriendo operativo de un bien al que se le han realizado mejoras (Propiedad ajena) que cumplen con los requisitos de propiedad, planta y equipo.

A continuación, se detallan los rangos de vidas útiles asignadas a cada clase de propiedades planta y equipo estimadas por FEMAP.

CLASE DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL (AÑOS)
Terrenos	No se deprecian
Edificaciones	20 - 100
Vehículos	5 - 15
Maquinaria y Equipo	3 - 10
Equipo de Computo	3 - 5
Muebles y Enseres	5 - 10

La vida útil estimada de cada tipo de activo, debe ser apropiada según las circunstancias y características de cada activo y el método de depreciación debe ser concordante con los beneficios futuros esperados.

La Entidad reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado por la Entidad.
- Que sea probable que la Entidad obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos.
- Que espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año.
- Que su valor pueda ser medido de forma confiable
- Que la Entidad recibe todos los riesgos y beneficios inherentes al bien.

Tratándose de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, son tratados como un mayor valor del activo (Elemento de propiedad, planta y equipo).

Cuando se adquiera un terreno que incluya una edificación, se reconocen contablemente por su valor comercial. Éstos se deben contabilizar en forma separada (clases diferentes de activos).

En el reconocimiento inicial se determina el valor residual en cada uno de los activos, si se puede estimar el valor que la entidad podría obtener actualmente por el retiro o venta del activo, después de deducir los gastos de venta o retiro, si el activo ya ha alcanzado la antigüedad y demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

La Entidad mide un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial y comprende:

- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales u de intermediación, los aranceles de



## FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

las rebajas. El precio de adquisición es el precio de contado o precio de efectivo o precio de contado en la fecha del reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de pagos se reconoce como intereses (gastos financieros) a lo largo del periodo del crédito.

- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Entidad. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del sitio, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- c. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una Entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo. Estos costos corresponden a un mayor valor del activo y su contrapartida es una provisión que debe ser revisada anualmente. Esta información es suministrada y actualizada periódicamente por la persona en cargada del área contable.
- d. Los elementos de propiedad, planta y equipo adquiridos en una permuta en su valoración inicial deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

*Para una permuta que tiene carácter comercial: La Entidad mide el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que:*

- a) La transacción de intercambio no tenga carácter comercial
- b) Ni el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad.

*Si se cumplen los literales (a) y (b), en tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.*

*Enfoque de componentes en el reconocimiento inicial de los elementos de propiedad, planta y equipo.*

*Si la Entidad identifica que el importe de un elemento de propiedad planta y equipo, se puede distribuir en sus partes, porque estas son significativas se debe:*

- a. Identificar los componentes importantes del activo (estudio técnico de la persona responsable del activo)
- b. Establecer si el activo requiere inspecciones generales periódicas
- c. Agrupar los demás componentes menores del activo
- d. Buscar en el mercado el costo de cada componente importante en la fecha de la compra para su asignación.
- e. Buscar por referente en el mercado el costo de una inspección general para su asignación.
- f. La diferencia entre el precio de compra y el costo de componentes importantes y costo de inspección (si existe) será el valor a asignar a los componentes menores

*La Entidad reconoce al gasto los siguientes conceptos y no son mayor valor de las propiedades, planta y equipo:*

- a. Los costos de introducción de un nuevo servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- b. Los costos de apertura en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de mercado (incluyendo los costos de formación del personal).
- c. Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- d. Los costos por préstamos (Corresponde a los gastos por intereses, cargas financieras y diferencias en cambio, en los que la Entidad incurre con préstamos tomados, para la construcción o adquisición de elementos de propiedad, planta y equipo).

*La Entidad mide todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al*

## FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

Al final del periodo contable, la Entidad debe reconocer el valor neto en libros de los activos no exceda su valor recuperable, y en tal caso se debe reconocer y medir la pérdida por deterioro del valor, según lo establecido en la política contable de pérdida por deterioro de valor de los activos y la Sección 27 - Deterioro del Valor de los Activos.

### **BIENES RECIBIDOS EN PAGO**

Los bienes recibidos en pago son aquellos bienes muebles e inmuebles recibidos por la organización solidaria como pago parcial o total de las obligaciones a su favor, en desarrollo de las actividades propias de su objeto social.

El recibo de bienes en pago es un mecanismo excepcional para recuperar los recursos Colocados y, por lo tanto, los órganos de administración deben hacer las gestiones necesarias para su enajenación dentro de los plazos que se señalan en el presente capítulo.

Todo bien recibido en pago, ya sea en dación o por adjudicación a través de un juzgado, se contabilizará inicialmente en el activo en la cuenta de Bienes Recibidos en Pago por el valor aceptado en la dación o adjudicación, sustentada en un avalúo de reconocido valor técnico.

Los bienes muebles o inmuebles recibidos en pago deben ser vendidos dentro de los dos años siguientes a su recibo.

### **PASIVOS FINANCIEROS**

Los pasivos financieros son instrumentos financieros básicos bajo NIIF para pymes, de los cuales surge la obligación de la Entidad a transferir efectivo u otro activo financiero a terceros, para cancelar las obligaciones surgidas en dichos contratos financieros.

Esta política contable aplica para los pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera del Fondo, así:

- **Obligaciones financieras:** Corresponde a préstamos solicitados a Entidades financieras o con terceros en condiciones financieras del mercado.
- **Proveedores:** Corresponde a las obligaciones contraídas por el Fondo para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.
- **Acreeedores:** Corresponde a las obligaciones adquiridas por el Fondo en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, depósitos de ahorro de los asociados, transportes y fletes, seguros, gastos de viaje, impuestos, entre otros.

FEMAP reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el dinero para el caso de las Obligaciones Financieras. También se reconocen pasivos por concepto de proveedores y acreedores por pagar, en la medida que el tercero le preste un servicio o venda un producto al Fondo. Los cobros jurídicos por cartera se reconocen por el monto cobrado por el abogado(s) que intervienen en los procesos de recaudo de la cartera en mora de la empresa y serán llevados al estado de resultados integral.

Se miden inicialmente por su valor nominal menos los costos de transacción directamente atribuibles al pasivo financiero. Los costos de transacción (costos en los que incurre la Entidad, al adquirir el pasivo financiero) se reconocen como menor valor del pasivo financiero en una subcuenta contable de naturaleza débito siempre que tales costos sean directamente atribuibles al pasivo financiero y que superen el 5% del valor nominal de dicha obligación, de lo contrario se reconocen

### **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

FEMAP reconoce el costo de todos los beneficios a empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados al Fondo, durante el ejercicio contable y se miden por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar establecida entre las partes, en el momento de reconocer el pasivo, de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia y demás normas o políticas internas de la Entidad.

Los beneficios a los empleados comprenden los siguientes:

- Los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:

- (i) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- (ii) derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por enfermedad;
- (iii) participación en ganancias e incentivos; y
- (iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados).

- Beneficios post-empleo; tales como los siguientes:

- (i) beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro); y
- (ii) otros beneficios post-empleo, tales como los seguros de vida y los beneficios de atención médica posteriores al empleo.

- Otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como los siguientes:

- (i) las ausencias retribuidas a largo plazo, tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos;
- (ii) los premios de antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio; y
- (iii) los beneficios por invalidez permanente;

- Beneficios por terminación.

Los beneficios a los empleados comprenden los proporcionados a los empleados o a quienes dependen o son beneficiarios de ellos, y pueden ser liquidados mediante pagos (o el suministro de bienes o servicios) realizados directamente a los empleados, a sus cónyuges, hijos u otras personas dependientes de aquéllos, o a terceros, tales como compañías de seguros.

Los empleados pueden prestar sus servicios en la entidad a tiempo completo o a tiempo parcial, de forma permanente, ocasional o temporal. Para los propósitos de esta política, el término "empleados" incluye también a los administradores y al personal gerencial.

### **IMPUESTOS**

Esta política aplica para el reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar y por pagar por impuestos de la siguiente forma:

- **Anticipos a título de impuesto de industria y comercio:** Es el resultado de la retención a título de ICA aplicada al Fondo por terceros (bancos, arrendatarios, entre otros) por distintos conceptos. Se reconoce en el momento del pago por el cliente.
- **Saldos a favor en declaraciones de impuestos:** Corresponde a los saldos a favor presentados en las declaraciones de impuestos de ICA.

#### FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

- **Retenciones en la fuente a título de ICA:** Se practica el Fondo por concepto de pagos laborales, honorarios, servicios, rendimientos financieros y compras por la adquisición de un bien o servicio.
- **Retenciones en la fuente a título de ICA:** Se practica con base en la actividad económica que realiza una persona natural o jurídica por la compra de un bien o servicio. Se genera desde la causación de la factura o documento equivalente emitida por el proveedor. El pago se realiza de acuerdo a la normatividad de cada municipio.
- **Impuesto de industria y comercio por pagar:** Con base a los ingresos derivados de las actividades principales y secundarias que desarrolla el Fondo, se deben pagar los valores resultantes de aplicar las tarifas que determinan las administraciones locales donde FEMAP desarrolla sus actividades y con la periodicidad allí determinada. Mensualmente se realiza provisión de ICA.
- **Impuesto a la renta y complementarios:** El sistema de determinación de la renta para el sector al que pertenece el Fondo de empleados, se denomina excedente y está señalado en los artículos 352 y siguientes del ET (Estatuto Tributario). FEMAP presenta impuesto de Ingresos y Patrimonio, el único sistema de determinación de la renta es el señalado por el artículo 356 y siguientes, de manera que, no se aplican los sistemas alternativos especiales como la renta presuntiva y la comparación patrimonial.

#### FONDOS SOCIALES

Estos recursos provienen de los excedentes del ejercicio inmediatamente anterior, para destinación específica en Fondos permanentes o agotables con los cuales se realicen actividades de Salud, Educación, Recreación, Familia, Deporte, Calamidad y Solidaridad de acuerdo con los estatutos de FEMAP.

FEMAP cuenta con un Fondo de Bienestar Social (educación, recreación, previsión, cultura) y un fondo de desarrollo empresarial solidario denominado FODES los cuales son reglamentados por la Junta Directiva que benefician al asociado y sus familiares.

El Fondo de Bienestar Social se alimenta con los excedentes que destine la Asamblea General además de contribuciones que hacen periódicamente los asociados al momento de hacer uso de los servicios de crédito conforme a reglamentación expedida por la Junta Directiva. Se ejecutará conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado afectando los gastos del ejercicio.

De acuerdo al capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria y el artículo 19 del decreto 1481 de 1989 modificado por la ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para reserva de protección de aportes, un 10% para el fondo de desarrollo empresarial que se destinará a los proyectos que apruebe el 50% de la Asamblea (para fortalecer el fondo) y el remanente, puede destinarse por la Asamblea para:

- ✓ Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- ✓ Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los

## FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

- ✓ Efectuar retornos a los asociados en **ACTAS DE ASAMBLEAS** de los servicios.
- ✓ En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

**APORTES SOCIALES**

Conforma los derechos de los asociados equivalentes al 50% de su Ahorro mensual, también constituye ahorros permanentes según lo estipulado en los artículos 32, 33 y 34 de los estatutos vigentes.

**RESERVAS**

La reserva para protección de aportes se debe constituir con el 20% o más de los excedentes de cada ejercicio, con el fin de proteger los aportes sociales de eventuales pérdidas, según Art.19 del Decreto Ley 1481 de 1989.

**RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS**

Se llevan a resultados por el sistema de causación, corresponden a la ejecución en el desarrollo normal de las operaciones de FEMAP. Los ingresos representan el valor de los intereses generados por los recursos colocados en cartera de créditos o inversiones.

Los gastos representan los valores ocasionados y/o causados por la entidad por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

Los costos son los valores directos incurridos por la entidad, para la obtención de los ingresos en la intermediación financiera.

**NOTA No. 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTE**

La discriminación de este rubro es la siguiente:

CUENTA	2019	2018	VARIACIÓN	%
<b>CAJA - BANCOS (1)</b>	<b>658.106.958</b>	<b>874.267.171</b>	<b>(216.160.213)</b>	<b>-25%</b>
CAJA MENOR	500.000	500.000	-	0%
BANCOLOMBIA-CTA AHO 17527032328 (1.1)	22.793.375	338.755.061	(315.961.687)	-93%
BANCOLOMBIA-CTA CTE 17817542308	294.817	294.817	-	0%
BBV CTA CORRIENTE 895001485	6.264.612	55.196.523	(48.931.911)	-89%
BBVA CTA AHORROS 895001477 (1.2)	628.254.155	479.520.770	148.733.385	31%
<b>INVERSIONES (2)</b>	<b>104.982.906</b>	<b>582.417.045</b>	<b>- 477.434.139</b>	<b>-82%</b>
FIDUCUENTA 301223	99.898.308	577.508.532	(477.610.225)	-83%
FIDUCUENTA 178002000100	5.084.598	4.908.513	176.085	4%
INTERBOLSA-GLOBAL SECURITY	125.249.841	134.984.756	(9.734.915)	-7%
DETERIORO INVERSIONES TEMPORALES - INTERBOLSA	- 125.249.841	- 134.984.756	9.734.915	-7%
<b>ACTIVO RESTRINGIDO - FONDO DE LIQUIDEZ (3)</b>	<b>1.029.634.857</b>	<b>-</b>	<b>1.029.634.857</b>	<b>0%</b>
CDT CREDIFINANCIERA	1.029.634.857	-	1.029.634.857	0%
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>1.792.724.721</b>	<b>1.456.684.216</b>	<b>336.040.505</b>	<b>23%</b>

- (1) El disponible en caja se encuentra debidamente soportado mediante actas de cierre diario. El saldo en bancos corresponde a los depósitos de las cuentas corrientes y de ahorros de los bancos Bancolombia y Banco BBVA, que FEMAP tiene para el manejo de su tesorería, los cuales no tienen restricción alguna. Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados, Cuando no se identifica una consignación se lleva como un pasivo, consignación por identificar sin terceros, luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para identificación del depositante y

## FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

dentro de la gran población de los asociados en Bogotá, lo que permite tener facilidad en las transacciones y una reducción en los gastos bancarios.



(1.1) La disminución de la cuenta de ahorros de Bancolombia, se da dado que los mayores movimientos de transacciones se realizan a través de la cuenta de ahorros del banco BBVA, los pagos de las patronales se realizan a la cuenta de ahorros del banco BBVA, por lo tanto, los ingresos que percibe la cuenta de ahorros de Bancolombia corresponde a los pagos de las obligaciones de ex asociados y/o asociados activos.

(1.2) En el mes de diciembre de 2019, se recibió un anticipo por parte de las empresas patronales por valor de \$350.000.000, en la cuenta de ahorros del banco BBVA, como pago de los descuentos de nómina de enero de 2020, por lo tanto, al cierre de año 2019 el valor se ve incrementado con respecto al año 2018.

- (2) La disminución que se presenta en la fiducia 301233, corresponde a la utilización de estos recursos en la colocación de créditos para los asociados.

Adicionalmente se tiene una Inversión temporal en Interbolsa, entidad que se encuentra actualmente en liquidación y es manejada por la empresa Global Security, para el cierre de 2019 se encuentra por \$125 millones, sin embargo, por el alto riesgo de irrecuperabilidad de la inversión, esta se encuentra provisionada al 100%, la conciliación de esta inversión durante el año 2019 es la siguiente:

CONCILIACION SEGÚN EXTRACTO					CONCILIACION CONTABLE			
FECHA	SALDO CAPITAL	REINTEGRO CAPITAL	RENDIMIENTOS Y/O COSTOS	SALDO CAPITAL	SALDO CONTABLE INICIAL	REINTEGR O	RENDIMIENTOS Y/O COSTOS	SALDO CONTABLE
dic-18	33.099.295		886.585	32.212.709	134.984.756	-	886.585	134.098.171
ene-19	32.212.709		82.705	32.130.004	134.098.171	-	82.705	134.015.466
feb-19	32.130.004		60.877	32.069.127	134.015.466	-	60.877	133.954.589
mar-19	32.069.127		902.414	31.166.713	133.954.589	-	902.414	133.052.175
abr-19	31.166.713		72.824	31.093.889	133.052.175	-	72.824	132.979.351
may-19	31.093.889		2.460.343	28.633.546	132.979.351	-	2.460.343	130.519.008
jun-19	28.633.546		845.118	27.788.428	130.519.008	-	845.118	129.673.890
jul-19	27.788.428		841.599	26.946.829	129.673.890	-	841.599	128.832.290
ago-19	26.946.829		618.220	27.565.049	128.832.290	-	618.220	129.450.510
sep-19	27.565.049		859.882	26.705.167	129.450.510	-	859.882	128.590.628
oct-19	26.705.167		52.020	26.653.147	128.590.628	-	52.020	128.538.609
nov-19	26.653.147		1.661.220	24.991.927	128.538.609	-	1.661.220	126.877.389
dic-19	24.991.927		1.627.548	23.364.379	126.877.389	-	1.627.548	125.249.841
<b>TOTAL AÑO 2019</b>	\$ -	\$ -	\$ (9.734.915)	\$ 6.679.738		\$ -	\$ (9.734.915)	

- (3) El activo restringido corresponde al fondo de liquidez, el objetivo de este fondo es que FEMAP garantice la liquidez necesaria para atender retiros y proteger los depósitos de los ahorradores. En el mes de julio de 2019 se constituye el CDT No. 146561 por valor de \$1.000 millones de pesos con una tasa de interés fija del 6%, el cual se encuentra desmaterializado, FEMAP a 31 de diciembre de 2019 cierra con un saldo de \$1.029.634.857, a este rubro se le hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por la entidad financiera, donde se verifica el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

#### NOTA No. 5 INVERSIONES DE PATRIMONIO

Corresponde a los aportes que FEMAP posee en diferentes entidades, para el corte de 31 de diciembre de 2019 la discriminación de los saldos es la siguiente:

## FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

INVERSIONES	AS	ACTIVO DE ASAMBLA	2019	2018	VARIACIÓN	%
ANALFE			763.383	739.856	23.527	3%
FINANCIAFONDOS			5.884.114	5.493.876	390.238	7%
VILLA SAN FRANCISCO S.A.			3.200.000	3.200.000	-	0%
<b>TOTAL INVERSIONES</b>			<b>9.847.497</b>	<b>9.433.732</b>	<b>413.765</b>	<b>4,39%</b>

El incremento en las inversiones, corresponde a la revalorización y rendimientos que han obtenido las mismas, valores que han sido certificado por cada una de las entidades.

**NOTA No. 6 CARTERA DE CREDITO ASOCIADOS**

La Cartera de Créditos representa un 88% del total de los Activos y al cierre del 2019 presentó un incremento del 6% frente al año anterior.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FEMAP bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos, los créditos que en la actualidad tiene FEMAP están dentro de la categoría de consumo, los cuales Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva.

La clasificación, calificación y evaluación de cartera, se realizó de acuerdo con los parámetros establecidos y según lo dispuesto en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 0004 de 2008) y demás normas relacionadas para este efecto emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

La mayor participación la tiene el Crédito Ordinario con un 31,87% del valor total de la cartera, representado en 1205 créditos por valor total de \$4.642.020.729, seguido por el crédito de vivienda que tiene una participación del 27,12% representado en 60 créditos por valor de \$3.949.208.396 y seguido del crédito de compra de cartera con una participación de 15,24% con 205 créditos por valor de \$2.219.125.072.

## FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA POR LINEA DE CRÉDITO  
ACTAS DE ASAMBLEAS  
INFORME A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

LINEA DE CREDITO	TOTAL DE CREDITOS	TOTAL CAPITAL	PARTICIPACION % EN UNIDADES	PARTICIPACION % EN VALOR
ORDINARIO	1.205	4.642.020.729	38,2%	31,87%
VIVIENDA	60	3.949.208.396	1,9%	27,12%
COMPRA DE CARTERA	205	2.219.125.072	6,5%	15,24%
VEHICULO	95	1.405.139.367	3,0%	9,65%
EXTRAORDINARIO	293	897.675.808	9,3%	6,16%
SALDOS EXASOCIADOS	60	432.182.473	1,9%	2,97%
RECREACION	202	268.784.548	6,4%	1,85%
PROMOCION	542	182.250.826	17,2%	1,25%
EDUCATIVO	34	137.237.555	1,1%	0,94%
MEJORAS DE VIVIENDA	18	109.208.775	0,6%	0,75%
POSTGRADO	14	88.357.731	0,4%	0,61%
POLIZAS E IMPUESTOS	288	77.838.269	9,1%	0,53%
ESPECIAL	12	61.552.326	0,4%	0,42%
HOGAR	19	50.783.250	0,6%	0,35%
SALUD	13	23.795.755	0,4%	0,16%
CUOTA UNICA	95	15.133.079	3,0%	0,10%
CODEUDORES SOLIDARIOS	3	3.306.525	0,1%	0,02%
<b>TOTAL</b>	<b>3.158</b>	<b>14.563.600.484</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

<b>DETERIORO INDIVIDUAL DE CARTERA</b>	<b>64.034.832</b>
<b>DETERIORO GENERAL DE CARTERA</b>	<b>145.636.005</b>
<b>INTERES</b>	<b>72.559.494</b>
<b>DETERIORO INTERES</b>	<b>4.827.850</b>
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>14.421.661.291</b>

La discriminación de la cartera según su categoría es la siguiente:

CARTERA DE CONSUMO	2019	2018	VARIACIÓN	%
CARTERA CLASIFICACION - A	14.359.800.204	13.579.425.632	780.374.572	6%
CARTERA CLASIFICACION - B	64.068.458	127.280.146	(63.211.688)	-50%
CARTERA CLASIFICACION - C	21.278.028	16.174.357	5.103.671	32%
CARTERA CLASIFICACION - D	86.996.157	7.445.833	79.550.324	1068%
CARTERA CLASIFICACION - E	104.017.131	19.492.354	84.524.777	434%
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>14.636.159.978</b>	<b>13.749.818.322</b>	<b>886.341.656</b>	<b>6%</b>

El valor de capital y de los intereses de acuerdo a la clasificación de la cartera para los años 2019 y 2018 es la siguiente:

Calificación	Año 2019		Año 2018	
	Capital	CxC Interés	Capital	CxC Interés
A	14.292.542.369	67.257.835	13.518.930.595	60.495.037
B	63.594.649	473.809	123.581.857	3.698.289
C	20.541.220	736.808	15.880.842	293.515
D	86.377.186	618.971	7.445.833	0
E	100.545.060	3.472.071	19.080.809	411.545
	<b>14.563.600.484</b>	<b>72.559.494</b>	<b>13.684.919.936</b>	<b>64.898.386</b>

### Deterioro de la Cartera

En el año 2019 se tiene en cuenta la provisión general para toda la cartera, así mismo se ha tenido en cuenta el valor de los aportes como garantía de las obligaciones de los asociados de acuerdo con los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular externa 004 de 2008) y demás normas emanadas por la Superintendencia de Economía Solidaria.



## FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

INDIVIDUAL ACTAS DE ASAMBLEA	Año 2019	Año 2018
Saldo inicial	17.452.118	30.622.877
Más deterioro constituido como gasto en el ejercicio	54.269.875	15.196.927
Menos castigos de Cartera	0	0
Menos Deterioro revertido	7.687.161	28.367.680
<b>Saldo Final</b>	<b>64.034.832</b>	<b>17.452.118</b>

GENERAL	Año 2019	Año 2018
Saldo inicial	136.849.216	128.013.812
Más deterioro constituido como gasto en el ejercicio	15.670.774	9.949.642
Menos Deterioro revertido	6.883.985	1.114.238
<b>Saldo Final</b>	<b>145.636.005</b>	<b>136.849.216</b>

INTERESES	Año 2019	Año 2018
Saldo inicial	687.048	1.972.474
Más deterioro constituido como gasto en el ejercicio	4.370.375	372.675
Menos Deterioro revertido	229.573	1.658.101
<b>Saldo Final</b>	<b>4.827.850</b>	<b>687.048</b>
<b>TOTAL DETERIORO CARTERA</b>	<b>214.498.687</b>	<b>154.988.382</b>

**NOTA No. 7 CUENTAS POR COBRAR**

Está conformado por saldos a favor de FEMAP al 31 de diciembre de 2019, pendientes de cobro. La relación de estos saldos es la siguiente:

TITULOS	2019	2018	VARIACIÓN	%
Anticipos (1)	33.614.375	58.433.505	(24.819.130)	-42%
Deudoras Patronales (2)	53.147.407	1.800.581	51.346.826	2852%
Otras cuentas por cobrar terceros (3)	41.185.093	63.071.614	(21.886.521)	-35%
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>127.946.875</b>	<b>123.305.700</b>	<b>4.641.175</b>	<b>4%</b>

(1) La discriminación de los anticipos al cierre de 2019 es la siguiente:

DOCUMENTO	NOMBRE	SALDO	OBSERVACIÓN
19374860	CAÑON ALVARADO MILTON	1.000.000	ANTICIPO REALIZACIÓN VIDEO ASAMBLEA
79708420	TORRES MORALES WILIGTON LEANDRO	121.985	BOLETERÍA
79859115	GUERRERO RODRIGUEZ WILLIAM	623.000	ALCANCÍAS-MARRANITOS PARA PINTAR
800163827	ANDIASISTENCIA COMPAÑIA DE ASISTENCIA DE LOS .	986.000	OBSEQUIOS FIESTA FIN DE AÑO ANDIASISTENCIA
800245950	OPA - ORDENAMIENTOS PROFESIONALES AUTOMA	554.323	50% ACTUALIZACIÓN MÓDULO APOORTE Vs AHORROS
830079992	CORPORACION CASA ENSAMBLE	3.315.000	BOLETERÍA
860013570	CAFAM	183.260	BOLETERÍA
860061145	FUNDACION TEATRO NACIONAL	1.584.000	BOLETERÍA
900108686	ANDRADE GUTIERREZ ASOCIADOS SAS	8.043.584	ANTICIPO PROCESO JURÍDICO LEONARDO LARCO
900940212	FUNDACION SOCIAL ARTISTICA Y CULTURAL CREAM	1.505.000	BOLETERÍA
900997311	CERO CATORCE PUBLICIDAD SAS	15.698.223	BOLETERÍA CINE COLOMBIA - CINEMARK
	<b>TOTAL</b>	<b>33.614.375</b>	

(2) El incremento en este rubro para el cierre de 2019 con relación al cierre de año 2018, se debe a que, en diciembre de 2019 una de las empresas patronales (CESVI COLOMBIA), no realizó el pago de los descuentos de nómina del último mes, sin embargo, este será cancelado en el primer mes del 2020.

(3) La discriminación de otras cuentas por cobrar es la siguiente:

## FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

NOMBRE CUENTA	VALOR	ACTAS DE ASAMBLEA	OBSERVACIÓN
CUENTAS POR COBRAR EXASOCIADOS	23.108.311		Corresponde a los funcionarios que se retiraron y quedaron con saldo pendiente el cual es descontado de la liquidación definitiva, estos saldos son pagados en el primer mes de 2020, también corresponde a las cuentas por cobrar a los ex asociados dadas de los procesos jurídicos por el NO pago de sus obligaciones.
CXC MAPFRE SEGUROS GENERALES	1.546.801		corresponde a primas de pólizas de cumplimiento de vivienda canceladas antes del vencimiento
C X C EMPLEADOS MAPFRE	7.111.353		Corresponde al aporte compañía de la empresa CESVI COLOMBIA, valor que es cancelado en el primer mes de 2020
FEMANDI	5.536.155		corresponde al saldo de la liquidación definitiva del fondo de empleados de Andiasitencia, saldo que sera abonado una vez la superintendencia de economía solidaria emita el documento de liquidación
POLIZA DE VIDA GRUPO - VOLUNTARIA	972.205		Corresponde a 2 cuotas pendientes por descontar a los asociados que financian la poliza de vida a través del fondo con un plazo de 12 meses.
OTRAS CUENTAS POR COBRAR *	2.910.268		Saldo detallado a continuación
<b>TOTAL</b>	<b>41.185.093</b>		

\* Las otras cuentas por cobrar son las siguientes:

DOCUMENTO	NOMBRE	SALDO	OBSERVACIÓN
41695941	CIFUENTES MATEUS MARTHA ELVIRA	674.520	Medicina prepagada noviembre y diciembre 2019
79413676	RIVAS COLLAZOS HENRY ALFONSO	945.000	Compra feria proveedores diciembre 2019
80767510	TORRES PORTILLO JENNER LEYDEN	200.000	Mayor valor pagado bonos diciembre
900241172	HOTEL MS 100 PREMIUM	1.090.748	Mayor valor pagado actividad 40 años ciudad cali
	<b>TOTAL</b>	<b>2.910.268</b>	

**NOTA No. 8 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Son los activos tangibles adquiridos, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal del Fondo. La depreciación se realiza bajo el método de Línea Recta.

El rubro de activos materiales para cierre de diciembre de 2019 es el siguiente:

TITULOS	2019	2018	VARIACIÓN	%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	15.199.444	15.199.444	-	0%
Depreciación Muebles y equipo de oficina	- 4.686.494	- 3.166.550	(1.519.944)	48%
EQUIPO DE COMPUTO (1)	22.434.453	16.629.353	5.805.100	35%
Depreciación Equipo de computo	- 17.858.589	- 15.862.731	(1.995.858)	13%
BIENES RECIBIDOS EN PAGO (2)	-	30.700.000	(30.700.000)	-100%
Depreciación Bienes Recibidos en pago	-	511.666	511.666	-100%
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>15.088.814</b>	<b>42.987.850</b>	<b>- 27.899.036</b>	<b>-65%</b>

- 1) En el mes de marzo de 2019 se adquiere un equipo de cómputo para una de las funcionarias del fondo, por ello se refleja en incremento de \$5.805 millones con respecto al año 2018.
- 2) para el último mes de 2018 se ejecutan 2 garantías reales, como medida de recuperación de la cartera de 2 ex asociados, los cuales se encontraban en mora en sus obligaciones con FEMAP, incumpliendo los acuerdos de pagos establecidos, estos bienes fueron vendidos durante el primer semestre del año 2019, quedando este rubro en cero.

**NOTA No. 9 DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES**

- ✓ El Ahorro a la vista es un ahorro voluntario adicional al permanente, la cuota mensual la define cada asociado y es descontada a través de nómina, los valores abonados bajo esta línea de ahorro pueden ser retirados cuando el asociado los necesite o de igual forma se puede

## FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

mensual del 4% E.A. y los ahorros de las cuentas de Ahorro Permanente desde el mes de julio de 2018 a diciembre de 2019, se reconoció un rendimiento del 5% E.A., estos intereses son capitalizados mensualmente.

- ✓ Los Depósitos de Ahorros Permanentes corresponden al 50% de las cuotas periódicas que hacen mensualmente los asociados por descuentos en nómina. Estos ahorros serán devueltos a los asociados al momento de su desvinculación de Fondo, por exclusión, por muerte o liquidación. Los intereses que se liquidan a estos saldos son capitalizables, durante el año 2019 mensualmente se reconoció intereses del 4% E.A.

El 86% de los pasivos de la entidad lo constituyen los depósitos y/o ahorros de los asociados a los cuales mensualmente se les reconoció un rendimiento, como se mencionaba anteriormente, los saldos y variación con relación al año 2018 son los siguientes:

CUENTA	2019	2018	VARIACIÓN	%
AHORRO PERMANENTE (*)	7.197.854.784	5.477.052.243	1.720.802.541	31%
AHORRO VOLUNTARIO	409.870.786	320.904.954	88.965.832	28%
<b>TOTAL DEPOSITOS</b>	<b>7.607.725.570</b>	<b>5.797.957.197</b>	<b>1.809.768.373</b>	<b>31%</b>

(\*) En el mes de diciembre de 2019 se realiza la reclasificación de saldos de del patrimonio (aportes extraordinarios – Aporte compañía) a la cuenta del pasivo (Ahorro permanente – aporte Compañía), dado que los saldos allí abonados son pagados por las empresas patronales como incentivo al ahorro y estos son retirados por los asociados una vez cumplan los tiempos para realizar dichos retiros, al estar en el patrimonio se estaba incumpliendo la norma, dado que los aportes cuenta patrimonial, solo pueden ser retirados una vez exista desvinculación del fondo.

Al estar en el pasivo en la cuenta del ahorro permanente puede realizarse los retiros a los cuales están autorizados los asociados según tiempo de permanencia, para lo cual se mantiene en forma permanente un fondo de liquidez, equivalente a por lo menos el 10% del valor de los depósitos y exigibilidades.

La discriminación de los movimientos es la siguiente:

CONCEPTO	2.019	2.018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	AJUSTE	SALDO FINAL 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Depositos	6.312.855.643	5.797.957.197	514.898.446	9%	1.294.869.927	7.607.725.570	1.809.768.373	31%
Aportes Ordinarios	7.721.477.776	7.407.456.351	314.021.425	4%	-1.294.869.927	6.426.607.849	-980.848.502	-13%

### **NOTA No. 10 CUENTAS POR PAGAR**

Corresponde a las obligaciones contraídas por FEMAP con terceros, por pagos en el desarrollo normal de las actividades propias, los cuales son cancelados en el mes de enero de 2020.

CUENTA	2019	2018	VARIACIÓN	%
SEGUROS (1)	-	14.253.433	(14.253.433)	-100%
PROVEEDORES (2)	30.181.681	237.384.679	(207.202.998)	-87%
CXP ASOCIADO (3)	68.759.071	70.959.623	(2.200.552)	-3%
VALORES POR REINTEGRAR - DACION EN PAGO	-	8.681.104	(8.681.104)	-100%
REMANENTES POR PAGAR (5)	18.733.720	64.655	18.669.065	28875%
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>117.674.472</b>	<b>331.343.493</b>	<b>-213.669.021</b>	<b>-64%</b>

## FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

- 1) El valor de los Seguros correspondiente a las pólizas de Vida de los colaboradores y deudores para el año 2019 quedaron canceladas.
- 2) La disminución corresponde a que en el año 2018 los asociados realizaron abonos para participación en el crucero de mayo de 2019, generando una cuenta por pagar al proveedor, el pago se realizó una vez finalizada la actividad y formalización de la factura por el total de asistentes al crucero.

Para el cierre de 2019, los saldos pendientes de pago a los proveedores es el siguiente:

DOCUMENTO	NOMBRE	SALDO	OBSERVACIÓN
41412780	BALLEN DE ESPINOSA SARA MARIA	280.000	Alquiler Apartamento Girardot - actividad Andiasistencia
79736260	ROJAS ARGUELLES HERNAN ENRIQUE	200.000	Alquiler Apartamento Girardot - actividad Andiasistencia
830028116	CLINICA RANGEL PEREIRA	100.000	
830054904	MAPFRE COLOMBIA VIDA	14.319.310	Reintegro valor abonado por mapfre vida - sin embargo al realizar la conciliación de pagos se evidencia que fueron pagos de 2016 y 2017 correspondiente a pago de pólizas y vacaciones recreativas, por lo tanto se reintegra este valor en el mes de enero de 2020
890900943	ALKOSTO S.A.	1.223.000	Redención bonos actividad regional Barranquilla para los asociados
891700037	MAPFRE SEGUROS GENERALES	11.376.873	pólizas asociados
900108686	ANDRADE GUTIERREZ ASOCIADOS SAS	1.070.797	Procesos cartera en mora
900221231	GLOBAL EFFECTIVE Y CIA LTDA	733.817	Procesos cartera en mora
900422614	EXPERIAN COLOMBIA S.A.	218.884	Datacredito mes diciembre
900674492	SANTE ET VIE CENTRO DE RELAJACION SAS	286.000	2 bonos pareja - actividad Andiasistencia
901099711	TRAMITAMOS E INVERSIONES BR SAS	373.000	Trámite venta vehículo dación en pago
<b>TOTAL</b>		<b>30.181.681</b>	

- 3) La cuenta por pagar a asociados corresponde a créditos otorgados en diciembre, pendientes de pago, dentro de estos se encuentran 2 créditos de vivienda, el total de esta cuenta es saldada en el primer mes de 2020, la discriminación es la siguiente:

DOCUMENTO	SALDO
52952388	40.000.000
52953303	697.200
79789774	39.579
80207961	35.292
1012319720	987.000
1022972422	27.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>68.759.071</b>

- 4) El valor a reintegrar por bienes recibidos en pago corresponde a uno de los bienes recibidos para tal fin en el 2018, este bien fue recibido por un mayor valor de la deuda, por lo tanto, quedó un saldo pendiente de pago al Ex asociado, el cual fue abonado cuando se ejecutó la venta del vehículo, por lo tanto, al cierre de 2019 esta cuenta queda en cero.
- 5) El valor de \$18.733.720, corresponde a saldos pendiente de pago a personas cuya desvinculación de la compañía y del fondo se generó en los últimos días del año 2019 y al saldo pendiente de cobro por parte de los familiares y/o autorizados de una asociada que falleció en durante el año.

## FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

DOCUMENTO	SALDO	AS	ACTAS DE ASAMBLEA	RESERVA	RESERVA
43920218	36.153		Retiro - cruce de cuentas diciembre 2019		
52544842	1.006.971		Retiro - cruce de cuentas diciembre 2019		
71292671	9.032.190		Retiro - cruce de cuentas diciembre 2019		
1073233487	699.434		Retiro - cruce de cuentas diciembre 2019		
1144030063	7.958.972		Saldo a favor asociada fallecida-pendiente de cobro por parte de los familiares		
<b>TOTAL</b>	<b>18.733.720</b>				

**NOTA No. 11 IMPUESTOS TASAS Y GRAVAMENES**

Se reconocerá como impuesto todas las obligaciones con el ente estatal que se originan como una carga tributaria o pago de estas. Los impuestos gravámenes y tasas se encuentran en el pasivo corriente ya que su pago está entre 30 a 60 días, para el cierre de periodo los pagos son realizados en el mes de enero de 2020, según la siguiente relación:

CUENTA	2019	2018	VARIACIÓN	%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	2.883.000	2.635.000	248.000	9%
RETENCION EN LA FUENTE	2.069.418	1.682.267	387.151	23%
RETENCION DE ICA	348.614	477.442	(128.828)	-27%
GMF	108.666	1.649	107.017	6490%
<b>TOTAL IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS</b>	<b>5.409.698</b>	<b>4.796.358</b>	<b>613.340</b>	<b>13%</b>

**NOTA No. 12 BENEFICIO A EMPLEADOS**

El saldo de beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2019 corresponde a las cesantías las cuales serán canceladas antes del 14 de febrero de 2020, Intereses de Cesantías los cuales se cancelarán dentro de la primera quincena de enero de 2020, las vacaciones consolidadas de los funcionarios del Fondo de Empleados y los aportes a Seguridad Social y Parafiscales de los empleados de FEMAP, correspondiente al mes de diciembre, valores que serán cancelados la primera semana de enero de 2020.

CUENTA	2019	2018	VARIACIÓN	%
CESANTIAS	12.924.072	11.466.820	1.457.252	13%
INTERESES DE CESANTIAS	1.550.880	1.352.334	198.546	15%
VACACIONES	8.857.543	6.680.654	2.176.889	33%
SALUD	1.978.250	1.916.910	61.340	3%
PENSION	2.596.901	2.516.379	80.522	3%
ARL	74.239	80.051	(5.812)	-7%
ICBF	474.781	460.058	14.723	3%
SENA	316.521	306.706	9.815	3%
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	633.040	613.412	19.628	3%
<b>TOTAL</b>	<b>29.406.227</b>	<b>25.393.324</b>	<b>4.012.903</b>	<b>16%</b>

**NOTA No. 13 OTROS PASIVOS**

Dentro de este rubro se encuentra las partidas pendientes por identificar de las cuentas bancarias a cierre de diciembre de 2019, adicional se tiene en cuenta los mayores valores pagados por parte de las patronales, para el cierre de diciembre se recibió un anticipo por parte de las empresas patronales por valor de \$350.000.000 como pago de los descuentos de nómina de enero de 2020.

CUENTA	2019	2018	VARIACIÓN	%
CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR	16.371.628	9.842.100	6.529.528	66%
ANTICIPOS RECIBIDOS	351.560.867	18.947.624	332.613.243	1755%

### NOTA No.14 FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

La discriminación de este rubro es la siguiente:

CUENTA	2019	2018	VARIACIÓN	%
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	14.171.574	13.671.294	500.281	4%
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES - APORTE COMPAÑIAS (*)	674.268.854	562.816.112	111.452.742	20%
FONDO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO	52.821.528	36.796.281	16.025.248	44%
<b>TOTAL FONDOS</b>	<b>741.261.957</b>	<b>613.283.687</b>	<b>127.978.270</b>	<b>21%</b>

El Fondo de Bienestar Social, se alimenta a través de la distribución de excedentes, para el año 2019 se aumentó según disposición de la asamblea, de los excedentes del año 2018, se autorizó un valor de \$64.100.991 correspondiente al 40%, durante el año 2019 este fondo fue utilizado para el beneficio de los asociados y sus familias, en actividades recreativas y auxilios, quedando un saldo de \$14.171.574

El Fondo de desarrollo Empresarial Solidario "FODES" con corte de 31 de diciembre de 2019 cierra con un saldo de \$52.821.528, el aumento de este último corresponde al 10% de la distribución de excedentes del año 2018.

(\*) En la asamblea del 12 de marzo de 2018, como medida de fortalecimiento del patrimonio y con el fin de incrementar el indicador de solidez, la asamblea autorizó trasladar al patrimonio en el rubro de reservas - Fondos de destinación específica el 60% del saldo con corte a 31 de diciembre de 2017, correspondiente a \$627.575.600, sin embargo esta cuenta sigue con la operación normal, la cual corresponde al concepto de aporte compañías, de los saldos que no se pagan a los asociados que se retiran antes de cumplir con los tiempos de permanencia en el fondo.

### NOTA No.15 PATRIMONIO

Incluye tanto las sumas correspondientes a los Aportes Sociales efectuados por asociados, las reservas para la protección de aportes sociales, y el excedente del año 2019.

- ✓ **Aportes Sociales:** Todo asociado debe aportar de su salario básico mensualmente entre el 5% y el 10% de su salario, y los que tienen salario integral aportan entre el 3% y el 7% del valor de su salario, según lo establece el estatuto en el capítulo V Art. 34; del porcentaje establecido por el asociado de la cuota mensual, se establece que el 50% es para aportes y 50% para ahorro permanente. Los aportes solo serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado, dentro de los aportes se presentan, el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros:

**-Capital permanentemente restringido:** El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de \$496.870.000 correspondiente a 600 SMMLV., en la asamblea del 12 de marzo de 2018, en la reforma de estatutos, la asamblea autorizó incrementar el capital mínimo irreducible de 100 SMMLV a 600 SMMLV, en aras del fortalecimiento del patrimonio.

**-Capital Temporalmente restringido:** Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el

## FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

ser cubiertas por la reserva para APORTES ABONADOS al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex - asociado tenga pendientes de pago con FEMAP y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

- **Aportes Extraordinarios:** corresponde al aporte compañía, valores que son abonados mensualmente por las patronales como incentivo al ahorro, para el mes de diciembre de 2019, se realiza reclasificación a la cuenta del pasivo 21301003 Ahorro permanente - aporte Compañía, siguiendo así la normativa en cuanto a este tipo de cuenta y al manejo que se da en la actualidad, tal como se menciona en la NOTA No. 9 de este documento.

- ✓ **Reserva Protección Aportes.** Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras.

Según disposición de la asamblea del 20 de marzo de 2019, de los excedentes del año 2018, se autorizó un valor de \$80.126.238 correspondiente al 50% como medida de fortalecimiento del patrimonio.

CUENTA	2019	2018	VARIACIÓN	%
Aportes ordinarios	5.929.737.849	6.938.711.351	(1.008.973.502)	-15%
Aporte social mínimo no reducible	496.870.000	468.745.000	28.125.000	6%
Reservas	309.850.328	229.724.090	80.126.238	35%
Fondos de Destinación específica	627.575.600	627.575.600	-	0%
Superávit	669.138	669.138	-	0%
Resultado del Ejercicio	133.155.865	160.252.476	(27.096.612)	-17%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>7.497.858.779</b>	<b>8.425.677.655</b>	<b>- 927.818.876</b>	<b>-11%</b>

**NOTA No. 16 INGRESOS**

El total de ingresos a cierre de diciembre de 2019, frente al año 2018 tuvo un incremento del 2,12%, representados en ingresos operacionales y no operacionales, a continuación, enunciamos cada uno de los rubros:

CUENTA	2019	2018	VARIACIÓN	%
Ingresos por Servicios Prestamos (1)	1.380.861.995	1.336.736.874	44.125.121	3,3%
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>1.380.861.995</b>	<b>1.336.736.874</b>	<b>44.125.121</b>	<b>3%</b>
Ingreso Bienes Recibidos en pago (2)	-	2.318.105	(2.318.105)	-100%
Ingresos Financieros (3)	16.850.510	5.261.107	11.589.403	220%
Ingresos Fondo de Liquidez (4)	42.372.909	16.955.222	25.417.687	150%
Revalorización Entidades Sin ánimo de Lucro (5)	41.113	365.548	(324.435)	-89%
Recuperación de Deterioro (6)	14.422.145	32.244.868	(17.822.723)	-55%
Ingresos Inversiones Temporales (7)	6.506.300	44.006.863	(37.500.563)	-85%
Reintegro de otros costos y Gastos (8)	5.030.051	5.202.091	(172.040)	-3%
Otros Ingresos (9)	8.382.763	749.699	7.633.064	1018%
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>93.605.791</b>	<b>107.103.503</b>	<b>- 13.497.711</b>	<b>-12,6%</b>

- 1) Los ingresos operacionales corresponden a la ejecución del objeto social de la Entidad, en la comparación frente al año 2018 se evidencia que presentó un incremento del 3,3% cerrando el 2019 con un saldo de \$1.380.861.995

## FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

En relación a los ingresos operacionales de FEMAP en el año 2018, presenta una disminución del 12,6%, a diciembre de 2019 queda con un saldo de \$93.605.791.



- 2) En el año 2019, no se reciben bienes recibidos en pago, como medida de recuperación de la cartera, a diferencia del año 2018 donde se reciben bienes de 2 ex asociados, los cuales se encontraban en mora en sus obligaciones con FEMAP, incumpliendo los acuerdos de pagos establecidos, según las negociaciones con los abogados se logra obtener ingresos correspondientes a esta medida, por valor de \$2.318.105.
- 3) Los ingresos financieros corresponden a los ingresos percibidos por las cuentas bancarias y de las fiducias, este rubro tiene un incremento del 220% frente al año 2018.
- 4) Los ingresos correspondientes al fondo de liquidez, surgen de los rendimientos que generaron la fiducia de Bancolombia de enero a julio y el CDT de credifinanciera desde julio 10 de 2019 a diciembre de 2019. Este ingreso tuvo un incremento de 150% Cerrando el año 2019 con un saldo de \$42.372.909.
- 5) Para el año 2019 se realiza la causación de la revalorización de las inversiones de entidades de economía solidaria, quedando ajustadas según certificaciones emitidas por las mismas, el valor a cierre de 2019 es de \$41.113
- 6) La recuperación de deterioro se da por la gestión de cobro de cartera con las personas que no tienen los descuentos a través de nómina, personas que al momento de desvinculación de FEMAP, por retiro de la empresa que genera el vínculo de asociación, al realizar el cruce entre aportes, ahorros y la cartera, quedan con saldo pendiente de pago, y que han incumplido con sus obligaciones, la recuperación de deterioro de cartera tiene una disminución del 55%, al cierre de año 2019 este rubro queda con un saldo de \$14.422.145.
- 7) Las inversiones temporales presentan una disminución del 85% con relación al año 2018, esto incide a que en el año 2018 realiza la cancelación de un CDAT que se tenía con la entidad CORPBANCA, valores que fueron utilizados para la colocación de créditos, durante el año 2019 se lleva como ingreso los movimientos generados a la inversión que se tiene en interbolsa, tal como se especifica en la NOTA No. 4 en el numeral No.2 de este documento.
- 8) El reintegro de otros costos y gastos corresponde al valor cobrado a los proveedores por la participación en la feria realizada en el mes de diciembre de 2019, el valor cobrado se solicita con el fin de coadyudar a los gastos generados de la actividad. Adicional corresponde a gastos ejecutados en años anteriores.
- 9) Los otros ingresos corresponden a justo al peso por valor de \$303.784, Multas y recargos generados a los asociados por la no asistencia a la asamblea de asociados de marzo de 2019 por valor de \$5.249.079 y las partidas conciliatorias castigadas por \$2.829.900, este ingreso se ejecuta según autorización de la Junta Directiva del 29 de noviembre de 2019 bajo acta No.182, donde se solicita llevar al ingreso las partidas conciliatorias pendientes por identificar de la cuenta de ahorros de Bancolombia con más de 360 días.

**NOTA No. 17 COSTOS**

Corresponde a los costos generados por los intereses causados y cancelados sobre las captaciones de ahorro, medidos al costo amortizado, costos directamente relacionados con la actividad de captación de ahorros u colocación de créditos. en relación frente al año 2018 los costos tienen un incremento



FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP  
**NOTA No. 18 GASTOS** AS : ACTAS DE ASAMBLEAS



Este rubro está conformado por los gastos que se causaron y realizaron de acuerdo a las necesidades de la empresa, bajo los parámetros aprobados en el presupuesto.

Su composición General está representada por las cuentas de gasto de personal, gastos generales, deterioro y otros, en el giro normal de las actividades de FEMAP. Los saldos a corte 31 de diciembre de 2019 son:

DETALLE	CUENTA	2019	2018	VARIACIÓN	%
GASTOS DE PERSONAL	Sueldos	185.438.282	170.388.809	15.049.473	9%
	Auxilio de Transporte	2.328.768	1.570.156	758.612	48%
	Prestaciones sociales	45.378.358	50.108.799	- 4.730.441	-9%
	Bonificaciones	2.556.232	8.553.882	- 5.997.650	-70%
	Dotación	960.000	480.000	480.000	100%
	Parafiscales y Seguridad Social	57.109.628	51.513.944	5.595.684	11%
	Plan Beca	-	2.044.000	- 2.044.000	-100%
	Auxilio Prepagada	8.735.730	6.166.811	2.568.919	42%
	Contribucion Aporte Compañía	5.603.236	4.816.095	787.141	16%
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>308.110.234</b>	<b>295.642.496</b>	<b>12.467.738</b>	<b>4,2%</b>
GASTOS GENERALES	Honorarios	20.258.839	20.530.902	- 272.063	-1%
	Impuestos	16.279.000	15.940.000	339.000	2%
	Seguros	136.890.627	134.855.033	2.035.594	2%
	Mantenimiento y reparaciones	408.556	-	408.556	0%
	Cafeteria	1.899.680	4.588.470	- 2.688.790	-59%
	Servicios Públicos	836.625	873.195	- 36.570	-4%
	Transportes, fletes y acarrees	3.393.650	3.200.950	192.700	6%
	Papelería y útiles de oficina	3.416.573	3.037.390	379.183	12%
	Publicidad	8.827.410	34.387.820	- 25.560.410	-74%
	Contribuciones y afiliaciones	13.632.851	15.318.466	- 1.685.615	-11%
	Gasto de asamblea	6.775.910	6.408.670	367.240	6%
	Legales	2.683.831	2.765.001	- 81.170	-3%
	Gastos de Representación	954.519	3.532.900	- 2.578.381	-73%
	Gastos de viaje	6.320.047	800.000	5.520.047	690%
	Sistematización	25.878.009	11.250.544	14.627.465	130%
	Suscripciones y publicaciones	533.200	-	533.200	0%
	Actividades niños-vacaciones recreativas	13.122.900	8.417.410	4.705.490	56%
	Bono Navidad	201.600.000	200.600.000	1.000.000	0%
	Actividades Fin de Año	87.779.450	86.000.764	1.778.686	2%
	Cumpleaños asociados	50.000.230	61.880.000	- 11.879.770	-19%
Celebración 40 años	66.185.433	-	66.185.433	0%	
Capacitación y diplomados	5.997.700	8.645.900	- 2.648.200	-31%	
	Bono Educativo asociados	-	55.275.000	- 55.275.000	-100%
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>		<b>673.675.040</b>	<b>678.308.415</b>	<b>- 4.633.375</b>	<b>-0,7%</b>
	Gastos financieros	23.125.851	17.073.797	6.052.054	35%
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>23.125.851</b>	<b>17.073.797</b>	<b>6.052.054</b>	<b>35,4%</b>
DEPRECIACIONES	Muebles y equipos de oficina	1.519.944	1.519.944	-	0%
	Equipo de computo y comunicación	1.995.858	383.378	1.612.480	421%
<b>TOTAL GASTOS DEPRECIACIÓN</b>		<b>3.515.802</b>	<b>1.903.322</b>	<b>1.612.480</b>	<b>84,7%</b>
DETERIORO	Créditos de Consumo	54.269.875	15.196.927	39.072.948	257%
	Intereses Crédito de consumo	4.370.375	372.675	3.997.700	1073%
	Deterioro General Cartera de Créditos	15.670.774	9.949.642	5.721.132	58%
	Deterioro Bienes Recibidos en pago	-	511.666	- 511.666	-100%
<b>TOTAL GASTOS POR DETERIORO</b>		<b>74.311.024</b>	<b>26.030.910</b>	<b>48.280.114</b>	<b>185,5%</b>
OTROS GASTOS	Deterioro Inversiones Temporales-otros	7.611.264	30.246.778	- 22.635.514	-75%
	Impuesto 4x 1000	9.398.729	12.911.471	- 3.512.742	-27%
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>		<b>17.009.993</b>	<b>43.158.248</b>	<b>- 26.148.255</b>	<b>-60,6%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>1.099.747.944</b>	<b>1.062.117.189</b>	<b>37.630.755</b>	<b>3,5%</b>

**NOTA No. 19 PARTES RELACIONADAS**

Según la NIIF para Pymes en la sección 33 hace mención a la información a revelar sobre partes relacionadas, por lo tanto, FEMAP considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones

FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

AS : ACTAS DE ASAMBLEAS



**Definición de parte relacionada** Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros (la entidad que informa).

Entre las partes relacionadas o entidades relacionadas con la entidad reportante, están:

- 1- Personal clave de la gerencia, así como sus familiares cercanos.
- 2- Un accionista o un familiar cercano a un accionista que ejerce control o control conjunto sobre la entidad, es decir, que tiene poder en los procesos de toma de decisiones de la entidad.
- 3- Una persona o un familiar cercano que ejerce influencia significativa sobre la entidad, es decir, que participa en los procesos de toma de decisiones importantes.
- 4- Todas las entidades que conforman el grupo económico al cual pertenece la entidad que informa (si aplica).
- 5- Una entidad que sea asociada o negocio conjunto de la entidad que informa o de cualquier entidad del grupo.
- 6- Dos entidades que sean negocios conjuntos de una tercera, son partes relacionadas.
- 7- Una es asociada y otra es negocio conjunto de una tercera entidad, en ese caso las tres son partes relacionadas.
- 8- Una entidad que proporciona personal clave de gerencia a la entidad que informa.
- 9- Una entidad controlada por una persona que cumple con el numeral 2.
- 10- Una entidad controlada por una persona natural que cumpla los criterios 1, 2, o 3.

El otorgamiento de crédito y los demás beneficios que otorga FEMAP a sus asociados, tiene el mismo manejo y evaluación para las partes relacionadas que en este caso son miembros de junta directiva, comité de control social y empleados de FEMAP, siempre siguiendo la directriz establecida en el reglamento de ahorro y crédito y los estatutos. No se tiene ningún tipo de distinción o excepción para la evaluación y otorgamiento de créditos.

A continuación, se revela la información respectiva entre las partes relacionadas de FEMAP:

### ➤ JUNTA DIRECTIVA

Identificación	Cartera	Ahorros permanentes	Aportes	Aporte + Ahorro	Descubierto
674464	20.802.154	13.502.500	13.502.500	27.005.000	-
79283905	94.909.040	22.964.263	58.520.820	81.485.083	13.423.957
379445	33.016.541	35.517.149	35.467.147	70.984.296	-
52503385	24.150.015	17.722.039	17.718.396	35.440.435	-
31179191	131.481.135	53.919.218	53.940.692	107.859.910	23.621.225
52168453	7.592.258	13.265.243	15.708.580	28.973.823	-
1020717135	9.495.017	17.019.195	17.019.195	34.038.390	-
79537014	-	23.997.342	23.997.342	47.994.684	-

Se verifica el cumplimiento del reglamento de ahorro y crédito, acerca de los límites que se tienen para el otorgamiento de crédito o cupos máximos de endeudamiento o de concentración de riesgos vigentes en la fecha de aprobación de la operación, para las operaciones realizadas con los miembros de la Junta Directiva, adicional no se realizan excepciones, ni se pactan condiciones diferentes a las que generalmente utiliza FEMAP con sus asociados.

Según cuadro anterior, se evidencia 2 casos donde el valor de la cartera es superior a la sumatoria de aportes y ahorros, sin embargo, cabe aclarar que los créditos otorgados cumplen con todas las garantías solicitadas según el reglamento de ahorro y crédito.

A los miembros de la Junta Directiva no se les realiza, ningún tipo de pago por la labor que ejercen dentro del fondo de empleados, ni pagos extraordinarios.

## FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

➤ **COMITÉ DE CONTROL SOCIAL** TAS DE ASAMBLEAS

Identificación	Cartera	Ahorros permanentes	Aportes	Aporte + Ahorro	Descubierto
19486112	52.688.631	17.835.899	17.835.899	35.671.798	17.016.833
52622195	198.172.744	25.109.941	31.181.389	56.291.330	141.881.414
52770727	560.867	10.029.905	10.618.264	20.648.169	-
80364672	83.996.387	40.306.081	55.908.562	96.214.643	-
93061007	26.866.741	20.215.374	22.059.013	42.274.387	-
1032431920	2.655.783	2.632.892	2.632.892	5.265.784	-

Dentro de las operaciones que realiza FEMAP con los miembros del comité de control social se evidencia 2 casos donde el valor de los créditos supera el valor de aportes y ahorros, sin embargo, se constituyen las respectivas garantías que avalan dichos créditos y siguiendo los lineamientos del reglamento de ahorro y crédito, 1 de los casos mencionados anteriormente, tienen constituida garantía real.

A los miembros del comité de control Social no se les realiza, ningún tipo de pago por la labor que ejercen dentro del fondo de empleados, ni pagos extraordinarios.

➤ **EMPLEADOS FEMAP**

Identificación	Cartera	Ahorros permanentes	Aportes	Aporte + Ahorro	Descubierto
52961571	72.482.491	7.765.189	7.765.188	15.530.377	56.952.114
53079933	7.224.468	1.601.400	1.601.400	3.202.800	4.021.668
1018477184	8.558.795	3.324.325	3.324.325	6.648.650	1.910.145
1019003765	14.734.156	6.949.505	6.949.284	13.898.789	835.367
1019105409	13.646.729	1.419.176	1.419.176	2.838.352	10.808.377
1032475294	11.066.618	861.120	861.120	1.722.240	9.344.378

La totalidad de los empleados de FEMAP tienen operaciones de crédito siendo estas superiores a los aportes y ahorros, no obstante, los otorgamientos de créditos a los empleados han cumplido con los cupos y capacidad de pago disponibles, según cada línea de crédito y según disposiciones del reglamento de ahorro y crédito.

**NOTA No. 20 REVELACION DE RIESGOS**

La gestión de riesgo realizada durante el año 2019 se caracterizó en FEMAP, por haber conservado unos niveles de prudencia ajustados, aplicación de políticas y normas internas emanadas por la junta Directiva y la Gerencia. Se atendieron de forma oportuna la demanda de los asociados en todo el año, cumpliendo con el objeto social del fondo.

**RIESGO DE LIQUIDEZ**

FEMAP., a través de su Comité, administró este riesgo partiendo de la maduración de las posiciones activas pasivas patrimoniales y fuera de balance, dando estricto cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008.

Dentro del monitoreo que se realizó al riesgo de liquidez, FEMAP cumplió con las políticas y límites establecidos por la Junta Directiva e hizo uso de las siguientes estrategias para garantizar el flujo normal de las operaciones:

- Evaluación periódica de liquidez la cual sirve para tomar decisiones contables sobre

## FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

ACTAS DE ASAMBLEAS

- Mantenimiento de cupos de aprobación de las Asambleas.
- Administrar la brecha de los vencimientos de activos y pasivos para el cumplimiento del objeto social del Fondo.



### NOTA No. 21 GOBIERNO CORPORATIVO

La gestión de riesgo en FEMAP, durante 2019 se caracterizó por haber conservado unos niveles de prudencia en sus políticas de riesgo, en los aspectos concernientes a la gestión de cartera de créditos, operaciones de inversiones con los excedentes, niveles adecuados de liquidez y controles operativos tanto humanos como en la infraestructura en el desarrollo del objeto social.

### NOTA No. 22 CONTROLES DE LEY

Sobre los controles de ley, FEMAP, cumplió al corte del 31 de diciembre de 2019, con el control interno y con el envío de información dentro de los plazos establecidos por los organismos que nos vigilan.

Bogotá, D.C., febrero 07 de 2020

Original Firmado  
**ANDREA CABRERA FIGUEROA.**  
 Representante Legal  
 (Certificación Adjunta)

Original Firmado  
**KAREN G. PEÑUELA JIMENEZ**  
 Contador  
 T.P. 179315 - T  
 (Certificación Adjunta)

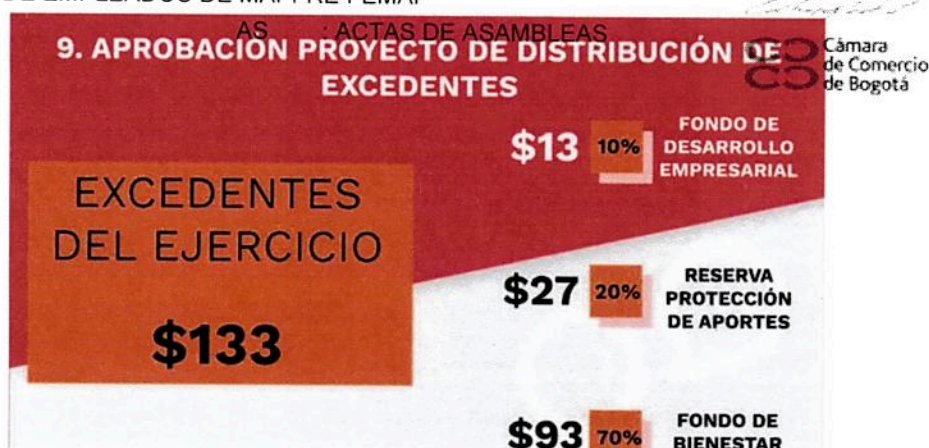
Los estados financieros fueron puestos en conjunto a consideración de la Asamblea de Asociados, a quienes oportunamente se les hizo llegar y no habiendo aclaraciones pertinentes se sometieron a aprobación.

Pregunta	Si	No	No Votó	% Aprobación
4. ¿Aprueban los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2019?	720		10	99%

La asamblea con un total del 99% de los asistentes es decir 720 votos, aprueba los estados financieros correspondientes al corte del 31 de diciembre de 2019

### **9. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.**

Se sometió a consideración de la Asamblea la siguiente propuesta para la distribución de excedentes:



La asamblea con un total del 99%, es decir 724 votos a favor, aprueba la propuesta de distribución de excedentes correspondientes al año 2019.

Pregunta	Si	No	No Votó	% Aprobación
5. ¿Aprueban las distribución de Excedentes del año 2019?	724	4	2	99%

#### 10. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE COMPROMISO PARA EL NO INCREMENTO DE RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES SOCIALES DEL EJERCICIO EN CURSO.

Se somete a consideración de la Asamblea el no incremento de la reserva de protección de aportes sociales del ejercicio en curso para ser presentado ante la Superintendencia de Economía Solidaria.

##### **AUTORIZACION PARA NO ASUMIR EL COMPROMISO DE INCREMENTAR LA RESERVA DE PROTECCION DE APORTES**

*El Fondo de Empleados de Mapfre FEMAP, solicita autorización y aprobación a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, para no efectuar el compromiso, para el incremento de la reserva de protección de aportes, en cumplimiento de los lineamientos señalados en la Carta Circular 01 de 2018 y de conformidad con las instrucciones dispuestas en el literal a) del numeral 3.2.3 de la Circular Externa No. 11 de 2017 y numeral 1.3 de la Circular Externa No. 13 de 2018, ambas en concordancia con lo señalado en el literal a) del artículo 2.11.5.2.1.6 del Decreto 344 de 2017.*

*Por lo anterior, debe informar a la Superintendencia de la Economía Solidaria y en tal sentido, FEMAP NO podrá ponderar los excedentes del ejercicio en curso, ni los excedentes del ejercicio anterior como capital regulatorio, en el patrimonio adicional.*

La votación presentada por los asambleístas fue la siguiente:

Pregunta	Si	No	No Votó	% Aprobación
6. ¿Aprueban el compromiso para no asumir el incremento de la Reserva de protección de Aportes Sociales del ejercicio en curso?	695	30	5	95%

La asamblea con un total del 95%, es decir 695 votos a favor, aprueba el no incremento de la reserva de protección de aportes sociales del ejercicio en curso.

## 11. REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

Se propone a la asamblea la siguiente reforma parcial de estatutos. Esta reforma se presenta para dar cumplimiento al requerimiento No. 20193220159351 del 18 de julio de 2019 emitido por la Superintendencia de Economía Solidaria. La señora Andrea del Pilar Cabrera Figueroa explica cada uno de los artículos a modificar, así:

- **Artículo 5: Actividades**

### ACTUAL

Para cumplir sus objetivos, FEMAP podrá desarrollar las siguientes actividades:

Numeral 4. Ejecutar programas para la satisfacción de las necesidades de vivienda o de alojamiento para lo asociados, para lo cual podrá efectuar programas de construcción.

Numeral 12. Desarrollar las demás actividades complementarias destinadas a cumplir los objetivos generales de FEMAP.

### REFORMA

Para cumplir sus objetivos, FEMAP podrá desarrollar las siguientes actividades:

**Eliminar Numeral 4.**

**Eliminar Numeral 12**



- **Artículo 20: Caso especial de retiro voluntario**

### ACTUAL

Cuando se esté promoviendo la organización de un nuevo Fondo de Empleados, en cualquiera de las entidades empleadoras que determinen el vínculo de la asociación, el órgano competente (Gerente y/o Junta Directiva), podrá considerar los retiros de los asociados que se desvinculan para ingresar al nuevo Fondo de Empleados, como retiros masivos. Y en retiros de confabulación disciplinaria, la entidad empleadora o el nuevo Fondo de Empleados, según fuese el caso, deberán entrar a adquirir la totalidad de la cartera de los asociados que se retiran, por el cien por ciento (100%) de su valor, bien sea ésta a corto, mediano o largo plazo.

### REFORMA

**Eliminar**



- **Artículo 24: Procedimiento para la Exclusión.**

### ACTUAL

Para proceder a decretar la exclusión de un asociado, el Gerente formulara los cargos correspondientes, en los cuales hará una relación de los hechos en que se basan las pruebas, las razones legales, estatutarias o reglamentarias de los mismos...

### REFORMA

**Se adiciona:**

**PARÁGRAFO:** Con el fin de garantizar el debido proceso, y el Derecho de Defensa, principios Constitucionales establecidos en el artículo de la Constitución Nacional, se incluye la segunda instancia a través del recurso de apelación, toda vez que el ex asociado no esté de acuerdo con el proceso de exclusión.

- **Artículo 26: Efecto de la pérdida de la calidad de Asociado.**

**ACTUAL**

A la desvinculación del asociado, por cualquier causa, se le retirará del registro de asociados, se dará por terminado el plazo de las obligaciones pactadas a favor de FEMAP, se podrán efectuar los cruces y compensaciones necesarias y se entregará el saldo de las sumas que resulten a su favor dentro de los treinta (30) días siguientes a la ocurrencia del hecho...

**REFORMA**

Se adiciona:

**PARÁGRAFO 2:** Cualquier saldo a favor que resultase del respectivo cruce de cuentas, prescribe una vez hayan transcurrido tres (3) años desde la fecha de desvinculación del ex asociado, tal como lo señala el artículo 2529 del Código Civil modificado por el artículo 4 de la ley 791 de 2002.

- **Artículo 31: Suspensión total de Derechos.**

**ACTUAL**

Si ante la ocurrencia de alguno de los casos previstos como causales de exclusión, existiesen atenuantes o justificaciones razonables o la falta cometida fuere de menor gravedad, o fuere reincidente en una falta después de ser sancionado, la Junta Directiva podrá decretar la suspensión total de los derechos del asociado infractor, con indicación precisa del periodo de la sanción, que en ningún caso podrá exceder de ciento veinte (120) días.

Para decretar la suspensión total de los derechos se deberá seguir el procedimiento previsto para la exclusión de asociados, y habrá derecho igualmente a interponer el recurso de reposición ante la Junta Directiva.

**REFORMA**

Se adiciona:

**PARÁGRAFO:** La Asamblea General de Asociados dispondrá a elegir el Comité de Apelaciones que será conformado por tres (3) integrantes, con el fin de dar la posibilidad de interposición del recurso de apelación en dado caso que el Asociado no esté de acuerdo con la suspensión total de sus derechos.

- **Artículo 33: Capital mínimo irreducible.**

**ACTUAL**

El capital social enunciado en el literal 1) del artículo anterior, será variable e ilimitado, pero para todos los efectos legales y estatutarios su cuantía mínima reducible no será inferior a Seiscientos (600) salarios mínimos vigentes

**REFORMA**

**El capital mínimo irreducible será variable e ilimitado, pero para todos los efectos legales y estatutarios su cuantía no será inferior a Seiscientos (600) SMLV.**

- **Artículo 51: Clases de Asamblea General.**

**ACTUAL**

Las reuniones de Asamblea General serán: Ordinarias y Extraordinarias. Las Ordinarias se celebraran una vez al año dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario para el ejercicio de sus funciones regulares. Las Extraordinarias podrán sesionar en cualquier época del año para tratar asuntos de urgencia o imprevistos.

**REFORMA**

Las reuniones de Asamblea General serán: Ordinarias y Extraordinarias. Las Ordinarias se celebraran una vez al año dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario para el ejercicio de sus funciones regulares. Las Extraordinarias podrán sesionar en cualquier época del año para tratar asuntos de urgencia o imprevistos **que no permitan esperar a ser considerados en la asamblea general ordinaria, y no podrán tratar asuntos diferentes de aquellos para los cuales fueron convocadas y los que se deriven estrictamente de éstos.**

## FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

- **Artículo 59: Elección de Junta Directiva**

**ACTUAL**

La Asamblea General de asociados, elegirá a siete (7) miembros principales con sus respectivos suplentes, **de los cuales MAPFRE, entidad empleadora nombrará a dos miembros principales con su respectivo suplente en reunión que celebrará dentro de los ocho (8) días previos a la celebración de la Asamblea General.**

**REFORMA**

La Asamblea General de asociados, elegirá a siete (7) miembros principales con sus respectivos suplentes, **que se hará mediante el sistema de listas o planchas, las cuales deben entregarse por los interesados al Comité de Control Social de FEMAP, a más tardar tres (3) días antes de la fecha de asamblea.**

Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

- **Artículo 78: Responsabilidad de FEMAP**

**ACTUAL**

FEMAP se hace acreedor o deudor ante terceros con la totalidad de su patrimonio y ante sus asociados por las operaciones que activa o pasivamente efectúe la Junta Directiva., el Gerente o mandatario, dentro de la órbita de sus atribuciones respectivas y responde económicamente con la totalidad de su patrimonio **y suplementariamente con el monto de los Ahorros Permanentes de los asociados.**

**REFORMA**

FEMAP se hace acreedor o deudor ante terceros con la totalidad de su patrimonio y ante sus asociados por las operaciones que activa o pasivamente efectúe la Junta Directiva., el Gerente o mandatario, dentro de la órbita de sus atribuciones respectivas y responde económicamente con la totalidad de su patrimonio.

La Asamblea, después de escuchar los motivos de la reforma en los artículos expuestos, aprueba en su compilación esta reforma con un total de 703 votos correspondiente al 96% de los asistentes así:

Pregunta	Sí	No	No Votó	% Aprobación
7. ¿Aprueban la reforma parcial de Estatutos?	703	14	13	96%

## 12. ELECCIÓN CUERPOS COLEGIADOS – JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Se informa a los Asambleístas que previo a la reunión de Asamblea se abrió convocatoria para que las personas interesadas en hacer parte de la Junta Directiva se postularan, siempre y cuando cumplieran con los requisitos en cuanto a antigüedad, experiencia, conocimientos y demás, requisitos que se informaron en su momento a todos los Asociados. Se recibieron siete hojas de vida, las cuales fueron analizadas por el Comité de Control Social, validando que los postulados cumplieran con todos los requisitos solicitados, siguiendo así las disposiciones de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Con estas postulaciones se conformó la única plancha a presentarse ante los Asambleístas para su votación y elección, con los siguientes integrantes:



## FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

AS - ACTAS DE ASAMBLEAS

PRINCIPALES	SUPLENTES
ALEJANDRO IZQUIERO GÓMEZ	DEISY LORENA SÁNCHEZ RUBIANO
YENNY M. FIGUEROA ESPINOSA	ELIZABETH MARTÍN HERNÁNDEZ
JOSÉ M. MERINERO MARTÍN	CLAUDIA ROCIO SALINAS GARCÍA
PEDRO E. NEIRA ACEVEDO	YENY M. MALDONADO MORENO
JUAN DAVID ESTARITA DÍAZ	GERMAN E. VELOSA GONZÁLEZ
GINA PAOLA RODRÍGUEZ CELY	PATRICIA GRISALES DUQUE
ELIZABETH TORRES GARCÍA	GABRIEL GUTIÉRREZ CRUZ

Camara de Comercio de Bogotá

Se sometió a votación para su elección la única plancha conformada para los cargos de Junta Directiva durante el periodo 2020 – 2022, arrojando el siguiente resultado:

Pregunta	Sí	No	No Votó	% Aprobación
8. ¿Aprueban la única plancha para Junta Directiva periodo 2020-2022?	695	21	14	95%

Así las cosas, con el 95% de aprobación correspondiente a un total de 695 votos a favor quedó conformada la Junta Directiva 2020 – 2022

De igual forma, se somete a votación la única plancha recibida para conformar el Comité de Control Social, integrado por los siguientes postulados:

PRINCIPALES	SUPLENTES
LEONARY SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	MIGUEL ANGEL TAMAYO DUARTE
CLAUDIA BLANCO	DIANA NATALIA MORENO R.
WILLIAM ALFONSO CHAPARRO R	CESAR EDUARDO LIZ ROZO

Se sometió a votación para su elección la única plancha conformada para los cargos de Comité de Control Social durante el periodo 2020 – 2022, arrojando el siguiente resultado:

Pregunta	Sí	No	No Votó	% Aprobación
9. ¿Aprueban la única plancha para Comité de Control Social periodo 2020-2022?	699	16	15	96%

Así las cosas, con el 96% de aprobación correspondiente a un total de 699 votos a favor quedó conformada la Junta Directiva 2020 – 2022

FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

**13. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS**

La asamblea general por unanimidad de 730 asociados presentes, ratifica la designación de **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE REVISORÍA FISCAL Y AUDITORIA LTDA - SERFISCAL LTDA**. Identificada con Nit. 830.051.492-1, como Revisores Fiscales, para el periodo comprendido entre 2020 y 2021. En representación de la firma, la Revisora Fiscal JHAQUELINI GONZALEZ ALARCON identificada con cédula No. 39.688.331 actuará como principal y la Revisora FATIMA DEL CARME HERNÁNDEZ FLOREZ identificada con cédula No. 51.986.819 actuará como suplente.

La Asamblea da potestad a la nueva Junta Directiva para asignarle los honorarios a la Revisoría Fiscal en el período comprendido entre el 1 de junio de 2020 y 31 de marzo de 2021

**14. PROPOSICIONES, RECOMENDACIONES Y VARIOS**

- Los Asociados recomendaron cambiar la forma en que se empezaron a entregar los obsequios de cumpleaños este año, ya que sienten que es impersonal y manifiestan que las opciones no son atractivas.
- Igualmente se recomienda a los Asociados que la actualización de datos está habilitada en la página web del Fondo y que hay plazo hasta el 30 de junio para realizar dicha actualización. Se recuerda que este proceso es de obligatorio cumplimiento por parte de todos los asociados.
- Se informa a los Asociados que se están realizando diversos convenios con proveedores para brindar posibilidades de movilidad de manera segura para cuando se reactiven las actividades en las oficinas y tengan que transportarse de sus casas a la oficina, brindando la posibilidad de evitar usar el transporte público.

**15. CLAUSURA**

Siendo las 7:30 P.M. se da por terminada la Asamblea General Ordinaria de asociados de FEMAP, siendo aprobada en todas sus partes por el presidente, vicepresidente y secretario de la misma.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pedro E. Neira Acevedo'.

**PEDRO E. NEIRA ACEVEDO**  
Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luisa Fernanda López'.

**LUISA FERNANDA LÓPEZ**  
Vicepresidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Karen Peñuela Jiménez'.

**KAREN PEÑUELA JIMÉNEZ**  
Secretaria

FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE FEMAP

AS **CERTIFICACIÓN** ASAMBLEAS

Los que suscribimos esta constancia **MARÍA CAMILA ALJURE** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.009.647, **LAURA CATALINA VARGAS ANZOLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.600.810 y **LUDY VIVIANA RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.755.660, actuando en calidad de compromisarios para elaborar el acta No. 24 de Asamblea General Ordinaria de Asociados del Fondo de Empleados de Mapfre-FEMAP, certificamos que todos los puntos tratados en la asamblea están consignados en esta acta.

Esta certificación se expide a los doce (12) días de junio de 2020, haciendo cumplimiento del compromiso que adquirimos el 21 de mayo de 2020.

**MARÍA CAMILA ALJURE****LAURA C. VARGAS ANZOLA****LUDY VIVIANA RAMÍREZ**

De conformidad con los artículos 19 y 20 de la Ley 222 de 1995 se deja constancia de la reunión por parte de:

**ANDREA CABRERA FIGUEROA**

Representante Legal

**ALEJANDRO IZQUIERDO GÓMEZ**

Asociado